"Francisco Pizarro.

where the ment to be real than it was beautiful

en la Conquista del Perú" (1)

Probanza de Méritos y Servicios

Versión de Jorge A. Garcés G.

1537 Perú Descubrimientos



ROBANZA echa en la ciudad de los Reyes a petición del Comendador Francisco Pizarro, Adelantado y Capitán General del Perú, sobre haber conquistado las Provincias de

aquel Reyno, y del Cuzco, en cuya posesión pacífica estaba, hasta que por fuerza de armas se metió en ella el Gobernador Don Diego de Almagro.

⁽¹⁾ Archivo General de Indias.—Sevilla.—Patronato Nº 28.

En la Ciudad de los Reyes de la Nueva Castilla, en veinte y cuatro días del mes de Setiembre año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos e treinta e siete años, ante el muy noble Señor Francisco de Abalos Alcalde Ordinario en esta dicha Ciudad por su Majestad e por ante mí Cristóbal de Figueroa Escribano de Su Majestad, pareció presente el muy magnífico señor Don Francisco Pizarro, Adelantado Gobernador e Capitán General en estos reinos de la Nueva Castilla por Su Majestad e presentó un escripto de razones con ciertas preguntas, su tenor del cual es éste que se sigue:

Muy Noble Señor:

Don Francisco Pizarro Gobernador y Capitán General en estos Reinos de la Nueva Castilla por Su Majestad parezco ante V. M. e digo que ya es público e notorio quel Gobernador Don Diego de Almagro se ha entrado en el Cuzco por fuerza de armas e me ha despojado de la posesión teniéndola y poseyéndola en nombre de Su Majestad, por virtud de sus provisiones e habiéndola descubierto e poblado e de nuevo en este alzamiento de los naturales della, la he defendido a doscientos mil indios de guerra y en la defensa de la dicha ciudad murió mi hermano Juan Pizarro e para en guarda de mi derecho e para que Su Majestad mande vo sea restituído in integrum e reducido a su justa posesión de la que al presente estoy despojado por el dicho Gobernador Don Diego de Almagro, quiero hacer cierta probanza para que a Su Majestad conste de la fuerza a mi fecha de violento despojo, de lo cual todo Su Majestad me mande restituír e mande castigar al principal culpado e yo ante todas cosas sea puesto en mi antigua posesión, para lo cual a

Vuestra Merced pido y si necesario es le requiero que los testigos que por mi parte fueren presentados, reciba dellos juramento e declaren por el tenor del interrogatorio presente; e todo lo que declararen me mande dar un treslado signado e cerrado e en él interpuesta su autoridad e decreto judicial; e porque a mi noticia es venido que en esta cibdad hay poder del dicho Gobernador Don Diego de Almagro Vuestra Merced le mande que venga a ver jurar los testigos por mi presentados; donde no veniendo, Vuestra Merced lo haya por producidos con parte y en lo necesario el noble oficio de Vuestra Merced imploro.

1.—Primeramente sean preguntados si conocen al dicho Señor Gobernador Don Francisco Pizarro e al Mariscal don Diego de Almagro e que tanto ha

que los conocen.

2.—Item, si saben quel Gobernador don Francisco Pizarro había siete u ocho años poco más o menos que Su Majestad le mandó por virtud de sus provisiones que tuviese en administración e gobernase todas estas provincias e reinos, y el dicho Gobernador en cumplimiento de lo susodicho vino con navíos e mucha copia de gente a conquistar e pacificar estos reinos e poblarlos e poblar villas e cibdades e por virtud del poder que de Su Majestad tiene ante todas cosas pobló la cibdad de San Miguel y de allí siguió su buen celo e servicio de Su Majestad e pobló la cibdad de Xabxa e de allí con deseo de acrecentar la corona de Su Majestad fué a la grand cibdad del Cuzco e la pobló e puso Justicia e Regimiento e repartió indios e solares e la poseía e gobernaba en nombre de Su Majestad y que por tal Gobernador de la dicha cibdad era habido e tenido. Digan e declaren cerca desto todo lo que saben.

3.—Item, si saben quel dicho Gobernador puede haber cuatro años poco más o menos que tiene e posee la dicha cibdad del Cuzco e la tiene poblada e pacificada e repartida en nombre de Su Majestad

e que durante todo el dicho tiempo ha elegido Justicias e otros oficios que como Gobernador le competen e que ansí lo ha usado e guardado, digan

lo que saben.

4.—Item, si saben que teniendo e poseyendo justamente el dicho Gobernador Don Francisco Pizarro la dicha cibdad del Cuzco e teniendo en ella por su Teniente a Fernando Pizarro entró en la dicha cibdad del Cuzco el Gobernador Don Diego de Almagro con mano armada le peleó e despojó de su justa posesión al dicho Gobernador Don Francisco Pizarro forzablemente se hizo recibir por Gobernador de la dicha cibdad del Cuzco, despojando al dicho Don Francisco Pizarro de su posesión e puso Justicias e Regidores como violento poseedor, digan e declaren las fuerzas que en este caso hizo.

5.—Item, si saben quel dicho Gobernador Don Diego de Almagro como injusto poseedor e como despojador de la posesión del dicho Gobernador Don Francisco Pizarro, a todas las personas que le podían contradecir la dicha posesión los ha tenido muy apresionados e a otros ha puesto temores e a otros ha horcado e a otros azotado, digan e declaren lo

que cerca desto saben.

6.—Item, si saben que todo lo suso dicho es

público e notorio e así es pública voz e fama.

E así presentado el dicho escripto e interrogatorio en la manera que dicha es, el dicho señor Alcalde dixo que presente los testigos de que se entiende aprovechar e quel está presto de los recibir fanto cuanto de derecho ha lugar e que ante todas cosas mandaba se notefique a la parte o persona que tenga poder de dicho Mariscal don Diego de Almagro que parezca y esté presente a ver jurar e conocer los testigos quel dicho Gobernador Don Francisco Pizarro presentare con apercibimiento que pareciendo, los habrá por producidos como si ante parte fuesen jurados.

E después de lo suso dicho en el dicho día e mes e año susodicho yo el dicho Escribano notefiqué lo susodicho al dicho Bernaldino de Valderrama, el cual pareció presente ante el dicho señor Alcalde e presentó una carta de poder del dicho Mariscal don Diego de Almagro, su tenor de la cual es este que se

Sepan cuantos esta carta vieren como Nos el sigue: Comendador don Francisco Pizarro, Gobernador e Capitán General por Sus Majestades en estas provincias de la Nueva Castilla, y el Capitán don Diego de Almagro su Mariscal en ellas, Nos ambos a dos otorgamos e conocemos que damos e otorgamos todo nuestro poder cumplido libre, llenero, bastante segund que Nos y cada uno de Nos lo habemos y tenemos e segund que mejor e más cumplidamente lo podemos e debemos dar e otorgar e de derecho más puede e debe valer a vos Bernaldino de Valderrama que estáis presente para que por Nos y en nuestro nombre podades haber e cobrar, pedir e demandar, recebir e recaudar de todas e cualesquier personas que sean e de sus bienes e de quien con derecho debáis, todos e cualesquier maravedís e pesos de oro e plata e joyas e mercaderías e ropas, caballos e negros e indios e otras cualesquier cosas que sean nuestras e nos pertenezcan e las dichas personas nos deban, así por obligaciones, albalaes, conocimientos, sentencias, cuentas e fenecimientos dellas y en otra cualquier manera, e para que podáis pedir e tomar cuenta a cualesquier maestres e a otras personas que hayan tenido e tengan cargo de cualesquier nuestros navíos, de lo que con los dichos navíos hubieren ganado e de otros cualesquier bienes e hacienda nuestra que haya recebido e tenido a cargo e les hacer cualesquier alcances e lo cobrar dellos; e si vierdes que conviniere, podáis quitar e quitéis los tales maestres a los dichos navíos e poner otros de nuevo, los cuales siendo puestos por vos, puedan

tener los dichos cargos como si por Nos mismos fuesen puestos e para que de lo que cobrardes en nuestro nombre en cualquier manera, podáis dar e otorgar vuestras cartas de pago e de finequito, las cuales valan e sean firmes e bastantes como si Nos mismos las diésemos e otorgásemos e a ello presentes fuésemos. E para que con cualesquier personas que nos deban las dichas debdas e otras cualesquier cosas podáis hacer cualesquier igualas e conveniencias e transacciones e trocar cualesquier escriptura e hacer trespasos de las que vos vierdes que rezaren a Nos. E para que si sobre razón de lo que dicho es o de otra cualquier cosa que a Nos nos toque e convenga en cualquier manera, fuere necesario entrar en contienda de juicio, podades parecer e parezcades ante todos e cualesquier Alcaldes e Jueces e Justicias de Sus Majestades, de cualquier fuero e juresdición que sean e ante ellos e cualquier dellos, demandar, responder, negar e conocer, querellar, afrontar, requerir, protestar testimonio o testimonios; pedir e tomar. E para pedir execuciones, trances e remates e jurarlas e para hacer en nuestra ánima, diciendo verdad todos e cualesquier juramentos así de calunia como decisorio e de verdad decir e los pedir e deferir a las otras partes e para presentar testigos y escripturas e probanzas, e ver, presentar, jurar e conocer los que contra Nos se presentaren, e los tachar e contradecir, y para sacar cualesquier escripturas de poder de cualesquier Escribanos e otras personas ante quien hayan pasado y en cuyo poder estén que a Nos y a los dichos nuestros pleitos convengan, e las mandar chancellar estando pagadas, e para concluír e cerrar razones e pedir e oír sentencia o sentencias así interlocutorias como difinitivas e consentir en las que por Nos se dieren e pronunciaren, e de las en contrario apelar e suplicar e seguir el apelación e suplicación allí e a donde con derecho se deba seguir o dar quien las

siga. E para que podáis hacer e atuar e procurar e negociar e probar todo lo demás que conviniere e fuere necesario e gastar lo que conviniere para proveimiento de los dichos navíos e de los demás que a nuestra hacienda conviniere, como Nos mismos e cualquier de Nos lo podríamos hacer siendo presentes, aunque se ofrezcan cosas que requieren nuestra presencia personal; e para que en vuestro lugar y en nuestro nombre podáis hacer e sostituír un Procurador o dos o más e los revocar cada que quisiérdes e cuand complido e bastante poder como Nos e cada uno de Nos lo habemos e tenemos para todo lo que dicho es e de suso, otro tal e tan complido e bastante e ese mismo lo damos e otorgamos a vos el dicho Bernaldino de Valderrama, e a los por vos sostituídos con todas sus incidencias e dependencias, anexidades y conexidades e con libre e general administración, para lo que dicho es e vos relevamos segund forma de derecho de toda carga de satisdación e capción e fianza so la cláusula del derecho ques dicha en latín "juditium sisti judicatum solvi", con todas sus cláusulas acostumbradas e para haber por firme este dicho poder y lo que por virtud dél fuere fecho e actuado obligamos nuestras personas e bienes muebles e raíces habidos e por haber. Fecha la carta en el pueblo de Lima, en veinte días del mes de Enero año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos e treinta e cinco años. Testigos que fueron presentes Juan de Espinosa e Juan Alonso de Badajoz y el dicho señor Gobernador lo firmó e porque el dicho señor Mariscal no supo firmar, firmó a su ruego el dicho Juan de Espinosa en el registro, Francisco Pizarro, por testigo Juan de Espinosa. E yo Domingo de la Presa Escribano de Sus Majestades e su Notario Público en la su Corte en todos los sus reinos e señorios, e Escribano Público e del Consejo de esta cibdad de los Reyes a lo que desuso dicho es presente fuí en uno con los dichos testigos e por ende fice aquí este mío signo a tal en testimonio de verdad.—Domingo de la Presa.

E luego el dicho Gobernador don Francisco Pizarro presentó por testigos en haz del dicho Bernaldino de Valderrama ante el dicho señor Alcalde Antonio Baca e a Pedro Cermeno e a Francisco de Montenegro e a Maese Andrés e a Tomás Vasques e a Juan López e al Capitán Diego de Agüero, de los cuales e de cada uno dellos tomó e recibió juramento en forma debida de derecho por Dios e por Santa María e por la señal de la cruz en que pusieron sus manos derechas de decir verdad de lo que supiesen en este caso que eran presentados por testigos, los cuales dixeron sí juro e amén.

El dicho Antonio Baca testigo presentado en la dicha razón, después de haber jurado e siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dixo lo siguiente:

A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en la dicha pregunta, al dicho señor Gobernador don Francisco Pizarro de tres años a esta parte e al dicho don Diego de Almagro, de tres o cuatro meses a esta parte poco más o menos.

A la segunda pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que este testigo desde el tiempo que ha que está en estos reinos, que puede haber los dichos tres años, este testigo ha visto gobernar en estos dichos reinos al dicho Gobernador don Francisco Pizarro en nombre de Su Majestad e le vió repartir los indios en la villa de Truxillo qués en estos reinos e en la cibdad del Cuzco sus Tenientes e gobernarlo e regirlo pacíficamente e que lo demás contenido en la dicha pregunta lo ha oído decir y así es público e notorio.

A la tercera pregunta dixo que ha oído decir que puede haber el tiempo contenido en la pregunta, quel dicho Gobernador don Francisco Pizarro pobló la dicha cibdad del Cuzco e ha fecho lo contenido en la dicha pregunta porque lo ha visto.

A la cuarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. Preguntado cómo la sabe, dixo que porque lo ha visto e vió que don Diego de Almagro entró en la cibdad del Cuzco a media noche poco más o menos e dando voces a ellos, diciendo: Almagro, e prendían a los que hallaron en la cibdad e les tomaban sus armas e caballos e que así mismo prendieron a Fernando Pizarro que era Teniente del dicho Gobernador, a Francisco de Villacastín que era Alcalde, e porque no se querían dar e defendían su casa les echaron fuego a la casa e se la quemaron e que oyó decir algunas personas que les habían robado oro e plata e ropas e que esto es lo que sabe de esta pregunta.

A la quinta pregunta dixo que la sabe. Preguntado cómo la sabe, dixo que porque vió preso a Fernando Pizarro e a Gonzalo Pizarro e a otro hombre vió ahorcar porque dixo que no sabía si eran buenas o malas las provisiones de dicho Mariscal, e que así mismo oyó decir en la dicha cibdad que habían azotado otro hombre por mandato de dicho Mariscal e que sabe que el dicho hombre que así azotó se había hallado con Hernando Pizarro

y que esto es lo que sabe desta pregunta.

A la sexta pregunta dixo que dice lo que dicho tiene y es pública voz e fama e la verdad para el juramento que hizo e firmólo de su nombre.-Antonio Baca.

El dicho Pedro Cermeno testigo presentado por el dicho Gobernador don Francisco Pizarro, después de haber jurado e siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dixo lo siguiente:

A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en dicha pregunta, al dicho don Francisco Pizarro, de ocho o diez años a esta parte y al dicho Mariscal, de cinco meses a esta parte poco más o menos.

A la segunda pregunta, dixo que lo que sabe desta pregunta es que este testigo vió venir a estos reinos desde España por Gobernador destos Reinos al dicho Don Francisco Pizarro, e que ha oído decir y así es público e notorio quel dicho Gobernador Don Francisco Pizarro pobló las villas e cibdades en la pregunta contenidas, y este testigo ha estado e residido en ellas, especialmente en la cibdad del Cuzco, donde ha visto este testigo tener sus tenientes y repartir los indios en los vecinos de la dicha cibdad pacíficamente, sin contradición alguna, y este testigo por tal Gobernador le tiene, e así es público e notorio.

A la tercera pregunta dixo que dice lo que dicho

tiene en la pregunta antes desta.

A la cuarta pregunta, dixo que la sabe como en ella se contiene. Preguntado cómo la sabe; dixo que porque lo vido e se halló presente a todo ello e vió prender al dicho Fernando Pizarro Teniente de Gobernador e a Gonzalo Pizarro e a los que con ellos estaban e echalles fuego a la casa en que estaban e que porque no se querían dexar prender el dicho Fernando Pizarro, le mataron un hombre que con él estaba e hirieron otros tres hombres.

A la quinta, dixo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe; dixo que porque

lo vido e se halló presente a todo ello.

A la sexta pregunta, dixo que dice lo que dicho tiene y es público e notorio e pública voz e fama, e firmólo de su nombre. Pedro Cermeno.

El dicho Francisco de Montenegro testigo presentado en la dicha razón, después de haber jurado e siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dixo lo siguiente:

A la primera pregunta, dixo que conoce a los contenidos en la dicha pregunta al dicho Don Francisco Pizarro, de dos años a esta parte, e al dicho Don Diego de Almagro, de tres meses a esta parte.

A la segunda pregunta, dixo que lo que sabe desta pregunta, es queste testigo todo el tiempo que ha que conoce al dicho Gobernador Don Francisco Pizarro, le ha visto gobernar estos Reinos por sí e por sus tenientes y este testigo por tal Gobernador le tiene, e que lo demás contenido en la dicha pregunta no lo sabe porque no lo vió ni se halló.

A la tercera pregunta, dixo que del tiempo que este testigo conoce al dicho Gobernador Don Francisco Pizarro, le ha visto hacer lo contenido en

esta dicha pregunta.

A la cuarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dixo que porque lo vió e se halló presente a todo ello.

A la quinta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dixo que

porque lo vió.

A la sexta pregunta dixo que dice lo que dicho tiene y es pública voz e fama e notorio e la verdad para el juramento que hizo e firmólo de su nombre.—Montenegro.

El dicho Maese Andrés testigo presentado en la dicha razón, después de haber jurado e siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio,

dixo lo siguiente:

A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en la dicha pregunta de ocho años a esta

parte poco más o menos.

A la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dixo que porque lo ha visto e que se ha hallado en todo ello, como persona que vino a estos reinos con el dicho Gobernador don Francisco Pizarro.

A la tercera pregunta, dixo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dixo que porque lo vido y se halló presente a ello. A la cuarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dixo que porque lo vido y se halló presente a todo ello.

A la quinta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque lo ha visto y se halló

presente a ello.

A la sexta pregunta dixo que dice lo que dicho tiene y es pública voz e fama e público e notorio e la verdad para el juramento que hizo e no firmó porque dixo que no sabía.—Francisco de Abalos.

El dicho Tomás Vasquez testigo presentado en la dicha razón, después de haber jurado e siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio,

dixo lo siguiente:

A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en ella de siete u ocho años a esta parte

poco más o menos.

A la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dixo que porque lo ha visto e se ha hallado presente a todo lo contenido en la dicha pregunta, como uno de los Conquistadores destos reinos.

A la tercera pregunta, dixo que la sabe como en ella se contiene y este testigo es uno de los vecinos quel dicho Gobernador hizo en la dicha cibdad del Cuzco e porque vió todo lo demás contenido en la

dicha pregunta.

A la cuarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dixo que

porque lo vido e se halló presente a todo ello.

A la quinta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo vió prender a Fernando Pizarro e a Gonzalo Pizarro e a Villacastín Alcalde e a todos los más Regidores de la dicha cibdad del Cuzco e vió que ahorcó un hombre e azotó a otro.

A la sexta pregunta dixo que dice lo que dicho tiene y es público e notorio e pública voz e fama e la verdad para el juramento que hizo e firmólo.—

Tomás Vasquez.

El dicho Juan López testigo presentado en la dicha razón, después de haber jurado e siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dixo lo siguiente:

A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en la dicha pregunta, al dicho Gobernador don Francisco Pizarro, de seis años a esta parte poco más o menos e al dicho don Diego de Almagro, de

tres años a esta parte poco más o menos.

A la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo le vió en España partir para estos reinos por Gobernador, e después acá ha visto gobernar estos reinos e repartir indios en la dicha cibdad del Cuzco e tener sus Tenientes como Gobernador e que este Testigo por tal Gobernador destos reinos le tiene.

A la tercera pregunta dixo que la sabe como en

ella se contiene porque lo ha visto.

A la cuarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dixo que porque lo ha visto e se halló presente a ello.

A la quinta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque lo vido e se halló presente a todo ello.

A la sexta pregunta dixo que así es público e notorio e pública voz e fama e la verdad para el juramento que hizo e firmólo de su nombre.—Juan López.

El dicho Capitán Diego de Aguero testigo presentado en la dicha razón, después de haber jurado e siendo preguntado por las preguntas del

dicho interrogatorio dixo lo siguiente:

A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en la dicha pregunta: al dicho Gobernador don Francisco Pizarro de ocho años a esta parte poco más o menos, e al dicho Mariscal don Diego de Almagro, de cuatro años a esta parte poco más o menos.

A la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dixo que porque este testigo vino de España con el dicho Gobernador don Francisco Pizarro a estos dichos reinos e se ha hallado con el dicho Gobernador en la conquista dellos e población de las dichas cibdades e villas que en ella se han poblado y este testigo por tal Gobernador destos reinos lo tiene en nombre de Su Majestad.

A la tercera pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque lo ha visto.

A la cuarta pregunta dixo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas que se hallaron presentes a lo susodicho contenido en la pregunta y así es público e notorio.

A la quinta pregunta dixo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas que se hallaron presentes a lo contenido en la dicha pregunta.

A la sexta pregunta dixo que dice lo que dicho tiene y es pública voz e fama e público e notorio e la verdad para el juramento que hizo e señalólo de su señal.

E así tomados e recebidos los dichos testigos, el dicho señor Alcalde dixo que mandaba e mandó a mí el dicho Escribano que lo sacase en limpio e lo diese y entregase al dicho Gobernador don Francisco Pizarro, firmado de mi nombre e signado con mi signo, cerrado e sellado en manera que haga fee, en lo cual todo dixo que interponía e interpuso su abtoridad e decreto judicial.—Va escripto entre renglones o diz: mande.—vala.—y el dicho señor Alcalde lo firmó aquí de su nombre e yo el dicho

Cristóbal de Figueroa Escribano de Su Majestad en todos los sus reinos e señoríos presente fuí a lo que dicho es e de mandamiento del

FRANCISCO **DAVALOS**

dicho señor Alcalde lo fiz escrebir según que ante mí pasó e por ende fiz aquí mi signo a tal en testimonio de verdad.

(signo)

Cristóbal de Figueroa Escribano de Su Majestad



Relación de Pedro de Alvarado sobre sus Capitulaciones con Sebastián de Benalcázar y Diego de Almagro

Sacra. Ce. Ca. Magt.



STANDO en el puerto del Perú para embarcarme para esta gobernación puede haber dos meses, escrebí a V. M. todo lo que me había sucedido con mi armada desde que

partí de la provincia de León de Nicaragua hasta entonces y aunque el mensajero con quien yo escrebí le tengo por cierto que era Lópe de Idíaquez que llevaba cartas del Adelantado Pizarro, por si aquellas no llegaron allá, escrebiré en esta lo que en las ótras y lo demás que hay que sepa Vra. Magt.

hasta llegar a esta Gobernación yo escrebí a Vra. Magt. los navíos e gentes de caballos y de pie y armas e artillería e munición e otras cosas que yo tenía a punto para partir de la provincia de León a descubrir por la mar del Sur en complimiento de lo que con V. Mag. capitulé sobre ello y envié los alardes de todo, después que me hice a la vela, yo dí a los pilotos de mi armada la derrota e rumbos que habían de seguir conforme a la comisión que de Vra. Mag. yo tenía y a lo capitulado y así se siguieron siempre enderezando mi viaje al poniente y metidos en la mar casi cuatrocientas leguas, las corrientes fueron tan grandes y los tiempos tan contrarios, que aunque se hizo todo lo posible para seguir el viaje y nos tuvimos al reparo a mucho riesgo del armada, fué forzado ir a reconocer la tierra del Perú, habiendo echado el agua más de noventa caballos y así se echaron todos los demás y aún la gente por falta de agua, si no se tomara tierra y surgí en la tierra del Perú sin saber que parte della, era una playa que se llama Cuzco que bien más de trescientas leguas de donde Pizarro estaba y allí tuve noticia de una población que se llamaba Quito fuera de los límites de la gobernación de Pizarro y segund la parte donde me señalaron que estaba, no quise seguir camino de la costa sino entrar la tierra adentro por parte que me parecía siempre alexarme más de donde podía haber españoles y topé la tierra más áspera de sierras e ríos e ciénegas y de malezas y espesuras de montañas que hay en estas partes ni creo que hay en el mundo, por donde seguí mi viaje abriendo los caminos a espada y a manos, por espacio de más de ciento e sesenta leguas en que tardé siete meses y en este tiempo me adoleció mucha gente y la enfermedad era tan grave que a otro día que les daba la primera calentura, murían y algunos que escapaban perdían el juicio y teníase tal aviso que cada día se sabía el que caía enfermo, y si era de pie lo llevaban cabalgando; y algunos que por desmayo o falta de juicio no se podían tener en los caballos, los facía atar en los mismos caballos y luego andándoles el mal los facía confesar y comulgar y proveerles de los refrigerios que podíamos haber; y si murían se les daba sepoltura y se hacía almoneda de sus bienes, y con esto aunque murieron hasta ochenta hombres, fueron remediados otros muchos que perecieran si no se tuviera el cuidado dellos, que digo, y a mí me dió tan recia enfermedad, que en el segundo día estuve desahuciado y más de diez días que me duró, corrí mucho peligro de la vida; y en cabo deste tiempo dimos en tierra algo más llana adonde fallamos algunos pueblos pequeños de gente muy salvaje aunque al parecer algo rica, donde los hombres e mujeres principales traían joyas de oro y de plata y algunas piedras de lo cual se tomó alguna cosa y de la comida que tenían que era poca por ser la vecindad poca y eran de tal calidad que aunque en aquella tierra topé algunos pueblos apartados unos de otros hasta diez e quince leguas, no sabían los unos de los otros, ni había camino para ir de un pueblo a otro, ni fablaban las lenguas unos de otros y tenía diferentes ritos, por manera que todo mi viaje fué sin saber parte cierta a donde estaba ni sin poder saber el secreto de la tierra ni tenían ninguno dellos noticia de cristianos que hubiesen visto, ni oído y así seguí por esta tierra hasta dar en un puerto a donde hizo tan gran ventisca de nieve y granizo y tan grandes hielos e fríos que se me helaron y murieron más de nueve hombres y mujeres españoles y casi todos los negros y otra gente de servicio que llebaba y algunos caballos (de servicio) y fué tanta la tormenta e trabajo que desto padecimos, que por salir presto de lugar tan trabajoso e peligroso, no hubo hombre de nosotros que escapase, bastimento ni ropa ni oro ni plata ninguna v así lo que se había recogido en aquellos pueblos que digo, que con lo demás que todos traíamos lo dexé en el puerto, a quien lo quisiese tomar que harto teníamos que salvarse cada uno a sí mismo, a donde los indios de atrás lo tomaron todo y si prosiguiera adelante por aquellas frialdades, no escapara hombre de nosotros, ni tampoco si volviera atrás por lo andado, tras esto, a cabsa de haber perdido los bastimentos padecimos tan gran hambre que demás de la pasada no comimos sino palmitos cocidos; si alguna yegua paría, se vendía el potro para comer en dos mil castellanos; y si algún caballo se mataba, valía la carne dél para comer entre

nosotros, otros tantos.

Yo envié adelante un Capitán con gente para que buscase algún camino e poblado, para saber a donde estábamos y con los demás caminaba yo poco a poco y quiso Dios que topó un camino muy ancho y muy llano y siguiendo por él adelante vió huella de caballos recién hechas y fué en su rastro y halló ocho de a caballo, los cuales me truxo y supe como eran del Mariscal Almagro que había pocos días que era venido con alguna gente a aquella población que llamaban Quito que estaba dos jornadas de allí y después de informado dellos de la tierra y de su venida a ella y de lo demás que convenía, yo les dexé ir libremente y escrebí con ellos al Mariscal, haciéndole saber de la manera que había aportado allí y como iba en seguimiento de mi viaje y a conquistar y descubrir aquellas partes donde yo podía conforme a los límites de la capitulación que con Vra. Mag. hice sin perjudicar en ninguna cosa a la gobernación de Pizarro y que le rogaba que todo lo que pudiese enderezar para proseguir mi viaje, lo hiciese y me proveyese de algunos bastimentos, porque de mí ni de mi gente no había de recebir ningún desabrimiento ni enojo. El recibió mis cartas y me respondió a ellas y con los mensajeros que envió, escribió cartas secretas de creencia y de

muchas ofertas e prometimientos a los principales de otras gentes que conmigo venían, para que me dexasen e se fuesen a él y como veníamos todos tan fatigados e perdidos de los trabajos pasados y veían el provecho e las ofertas, hizo tanto fruto en mi gente estas cartas e ofrecimientos, que se alborotaron muchos y aun algunos hubo que sin más certinidad se salieron escondidamente de mi real para irse a él y algunos dellos mataron los indios y por quitar todos inconvinientes determiné de irme a ver con Almagro, al cual, según me pareció, fallé con algún temor e muy recatado de mí e yo le aseguré que mi venida no era para perjudicar en cosa ninguna a la gobernación y tierra que pertenecía a Pizarro, sino que iba en seguimiento de la capitulación que con Vra. Mag. yo hice, y que si al servicio de Vuestra Mag. cumplía que yo le ayudase en algo, me ocuparía en ello de muy buena voluntad, pues todos seguimos un fin que era servir a V. Mag. y le aseguré todo lo posible para que de mí tuviese este concierto, pues no tenía otro pensamiento y que así mismo él me ayudase y proveyese de lo necesario para proseguir mi viaje y allí se movieron entre él y mí ciertos partidos por terceras personas y venimos en conclusión dellos y los firmamos e otorgamos ante escribano.

En este medio tiempo él se dió tal maña que por su persona y por otros muchos a quien lo él encomendado durante la plática de los conciertos, que truxo a su propósito a toda mi gente con dádivas e ofertas que viendo ellos que eran tan largas, se vencieron de tal manera que fablados unos a otros, si yo quisiera partirme a mi conquista, no fallara treinta hombres que me siguieran, de más de ciento e cincuenta de a caballo y doscientos e cincuenta peones que yo llevaba; y cuando vió que esto estaba desta manera, no quiso complir conmigo ninguna cosa de lo capitulado e yo le moví otros muchos partidos

harto en mi perjuicio e provecho suyo y a ninguno me salió, hasta que sin poder hacer otra cosa, yo le vendí todos mis navíos con todo lo que en ello traía y mis esclavos y caballos y aderezos de mi persona y casa en cien mil pesos que según el valor de las cosas allí valían, aun apenas me pagó lo demás de los navíos que le dí y esto hice por no quedar del todo perdido y porque con este dinero pudiese venir a rehacerme para tornar a armar en complimiento de lo que con V. Mag. capitulé y solos los navíos con las armas e artillería e xarcia que llevaban con los socorros que hice a la gente resoltaron harto más en esta tierra de todo lo que he dicho a V. Mag., quisiera tomar testimonios y de los requerimientos que le hice y no consintió que se me diese ni que yo hiciese ningún abto por escripto para que no pudiese mostrar a Vra. Mag. por escripturas lo que conmigo hizo que fué de tan mala disistión, que por no querer yo hacerle mala obra mirando a que todos habíamos de tener un fin que era a lo que cumplía al servicio de V. Mag. dexé de hacer lo que cumplía a mis negocios, en el tiempo que pudiera facerlos muy a mi provecho, cumpliendo también con lo que debía al servicio de V. Mag., aunque no se hiciera sin mucho daño de Almagro y de la gente que con él estaba; pues está claro la pujanza que yo en todo lo hacía, bien creo que de haberlo hecho así conmigo perdió de Vra. Mag. muy grande interese, que pienso pasarán de dos millones de oro solos los quintos y la conquista y pacificación de muchas tierras, que con la gente e caballos que yo llebaba cursados en trabajar, fuera parte para conquistar y ponellos debaxo de la corona real de Vra. Mag, y demás desto yo particularmente recibí tanto daño. que demás de habérseme desbaratado una cosa tan señalada y en que tanto yo podía servir a V. Mag. fuí perdidose en más de la mitad de lo que gasté en el armada, demás de lo que pudiera haber acertado

el viaje, para recibir la paga de los dineros en que vendí mis naos e ropa fué necesario ir por ello juntamente con Almagro a Xavxa que era donde estaba Pizarro, al cual yo pedí otra vez que me hiciese volver toda mi gente y lo demás que yo había traído e me ayudase e aviase para poder pasar a la conquista que iba, conforme a la capitulación que con Vra. Mag. yo hice, el cual no quiso ni consintió que yo sacase testimonio de lo que pedía ni dió lugar a cosa ninguna de lo que le pedía; y viendo que de mí estada allí no se podía seguir ningún buen fruto, dí orden en volverme a esta gobernación con la paga de mis navíos y aun quitándome della parte de lo que conmigo se concertó para rehacerme y saber de V. Mag. lo que era servido que yo hiciese y de concierto se me dió un navío de los que yo le vendí para que viniese en él y no permitieron que yo viniese a tomar puerto a Panamá, porque sabían que yo iba con intención de ir luego a besar las reales manos de Vra Mag. y a pedir se me hiciese justicia y fuesen castigados los que tanto deservicio hicieron a Vra. Mag. y a mí tantos agravios y descomedimientos; antes dixeron que no me darían pasaje sino para algún puerto desta gobernación y descrito mandaron que me dexasen en la provincia de León de Nicaragua sin consentir que conmigo viniese ningún español de los que yo llevé y se querían venir conmigo a fin que yo no pudiese en parte donde hubiese justicia, facer probanza de lo que conmigo hicieron.

Demás desto sabrá Vra. Mag. que luego como llegué con mi armada a la dicha tierra del Perú en aquella playa donde desembarqué, viendo que era imposible seguir mi derrota al poniente por la mucha fuerza de las corrientes y vientos contrarios que por allí siempre reinan, yo envié dos navíos de los que llevaba lo mejor basteados y bien aderezados que yo pude para que costeasen toda la costa del Perú para

saber los puertos della y para ver como se corría y a donde llegaba, a fin de que si la entrada que yo facía por tierra no hubiese el fin que cumplía al servicio de Vra. Mag., se descubriese por allí alguna cosa donde V. Mag. fuese servido, sin perjudicar cosa ninguna de la gobernación de Pizarro y corrieron parte de la costa, y cuando llegaban a algún puerto o playa de la dicha gobernación, no les consentían que tomasen puerto ni les querían proveer por sus dineros, de lo necesario; antes cuando ya surgían, enviaban por parte de Pizarro a hablar al maestre a marineros que les daban oro e joyas secretamente para amontonarlos y así con dádivas me sacaron los marineros del un navío y se fueron donde estaba Pizarro y por faltas dellos no pudo pasar adelante, antes se volvió a mucho riesgo por la poca gente de marcar que traía y el otro navío pasó adelante y surgió siete leguas adelante de Chincha que era parte donde ningún otro navío había llegado y entraron en él gente de la gobernación de Pizarro e por su mandado y amenazándoles a los marineros y a otros dándoles oro v me sacaron el maestre con dádivas que le dieron y tomaron la posesión del por Pizarro, con todo lo que yo en él enviaba y se alzaron con él, por manera que me fue forzado yo vendello todo y a esta cabsa se dexó de navegar e descubrir toda aquella costa hasta el Cabo, porque iban tan bien proveídos los navíos que pudieran pasar muy adelante, lo que agora no se podrá hacer tan bien como entonces.

Para yo hacer una tan gruesa armada como la que llevé este viaje que como a Vra. Mag. escrebí, ya habrá sabido fué la más lucida que podrá salir de aquí a grandes tiempos por esta mar del Sur, aunque mis deseos de servir a Vra. Mag. eran grandes, no bastaba mi posibilidad para cumplir lo necesario a ella, e proveer la gente que conmigo iba, fuéme forzado comprar muchas cosas fiadas y salir

a mercaderes y otras personas por otras muchas cosas que la gente habían menester así para vestidos e mantenimientos de sus personas, como para armas e otras cosas necesarias, las cuales, viendo la necesidad en que yo estaba se me vendían por excesivos precios y por las contías en que se montaban, yo les hacía obligaciones así por lo que yo tomaba como por lo que la gente habían menester: e aunque como he dicho a Vra. Mag., a mí se me quedó toda la gente con el Mariscal Almagro, parecióle que quedándome las naos, presto podría rehacerme y proseguir mi camino y descubrir con ellas alguna gran cosa; y para que este servicio Vra. Mag. no pudiese recebir por mis manos, compraban estas tales obligaciones y debdas que yo así hice para pedir execusión en mis naos y rematallas y quedarse con ellas por la contía de esas debdas y lo ponían por obra y tan a la clara que yo veía bien que llevarían a efecto; y así me fué forzado vendérselas y aún hiciera todo cuanto pudieran en este caso, según la mucha necesidad en que me pusieron y con este tal aparejo y con la gente de a caballo y de pie que yo llevaba y me sonsacaron, Almagro quedaba de partida sin licencia de Vra. Mag. para ir a conquistar la tierra que yo iba a poblar conforme a la capitulación, no sé la manera que se dará a ello ni como saldrá con la empresa por la poca ispirencia que tiene de semejantes cosas; pero sé decir a Vra. Mag. que con mi venida a aquellas partes, se aseguró e apaciguó toda la tierra, que segund la poca gente de españoles de pie e de a caballo que tenían, todos los que allí habían estaban puestos en tal necesidad y la tierra tan levantada y de guerra que perecerían todos y con la gente que yo en ella metí, se aseguró todo; con la cual se ha mandado, la condición a Almagro, de tal manera que temo que la llegada de Hernando Pizarro con los despachos que dizque traen de V. Mag. no

sea parte para que entre ellos haya alguna gran

discordia por donde se pierda todo.

Yo estoy satisfecho que V. Mag. cree de mi persona que tengo el deseo que debo a Vuestro Real servicio y acrecentamiento de su Estado, y así pienso dar crédito a lo que aquí digo; pues yo no fuí parte ni se me consintió que yo tomase ningún testimonio ni pudiese facer otra probanza para que más satisficiese a Vra. Mag. y para emendar tan gran yerro como contra el servicio de Vra. Mag. ellos hicieron, y para deshacer los agravios que me hicieron y grandes quexas que yo dellos podría dar; habrán hecho informaciones con testigos de todo lo que habrán guerido y vieren que les cumple con personas que vo llevaba, a quien por delitos o desmerecimientos de sus personas yo habré castigado, pues ninguno pudo ser tan justo que gobernando diversidad de gentes no haya quien bien e mal le quiera, especialmente los principales que por los intereses e dádivas me dexaron culpándome a mí y descargando a sí e a ellos; suplico a Vra. Mag. que considerando esto no sea yo culpado sin ser oído, porque yo espero de dar mis descargos de tal manera que con mucha justicia Vra. Mag. los mande castigar por el daño que hicieron, y a mí restituír lo que por fuerza me tomaron, lo cual yo espero muy por entero de Vra. Mag.; pues por sólo lo que tocaba a su Real servicio y por no dar lugar a escándalos que se pudieran recrecer si yo quisiera poner en aventura la tierra, he perdido tanto de mi hacienda y de lo que con servir a Vra. Mag. yo esperaba ganar.

Demás desto he sabido que han hecho relación a V. M. que al tiempo que yo partí con mi armada del puerto de León de Nicaragua yo tomé dos navíos que allí estaban, contra la voluntad de sus dueños y aunque ello fuera así, teniendo necesidad de proseguir una tal empresa, cuanto de mi viaje se esperaba en servicio de Vra. Mag., no fuera mucho

facello; pero yo me concerté con sus dueños de los navíos, sobre la compra dellos y ellos me rogaron que se los comprase y de su consentimiento lo hice, como parece por los treslados destas cartas mensajeras que aquí invío y después de entregádome en los dichos dos navíos yo les hice escripturas del precio por qué se los compré, las cuales les he pagado muy a su voluntad, como parece por estas cartas de

pago que aquí invío.

Yo supe que Almagro envía a suplicar a V. M. le mande proveer de la Gobernación de aquellas partes, que yo iba a conquistar e poblar; suplico a Vra. Mag. que pues lo que hasta agora él ha servido ni la espirencia que tiene, no es tan bastante para que se me quite a mí lo que por capitulación hecha con Vra. Mag. me pertenece, en cuya continuación yo hice aquella armada y gasté tanto de mi hacienda y recebí tantos agravios y me quedan fuerzas e deseo para más en todo lo que se ofreciere y Vra. Mag. mandare; no se le dé, pues, para el efecto que yo adelante diré, envío a suplicar a Vra. Mag. me envíe a mandar yo vaya a besarle sus reales pies e manos, porque llegado allá sabrá de mí Vra. Mag. más por entero los méritos de cada uno y la orden que se terná para que Vra. Mag. sea muy servido en el descubrimiento desta mar del Sur, de donde se espera ser Dios Nuestro Señor servido e su Santa Fe Católica ensalzada y V. M. e todos sus reinos aprovechados como se verá por la obra.

En las cartas que llevó Lope de Idíaquez escrebí a Vra. Mag. como en llegando a esta Gobernación de Guatimala daría orden con toda brevedad de partirme para esos reinos a besar las manos de Vra. Mag. y darle cuenta más por entero de lo que me sucedió y de otras cosas que importaban a su Real servicio y a suplicarle se me hiciese justicia de los agravios que se me hicieron en la tierra del Perú. Y yo llegué a esta cibdad de Santiago a veinte días

deste mes de Abril y hallé los indios naturales della algo alterados y que había pocos días que habían muerto ciertos españoles de lo cual fueron castigados y agora con mi venida están de mejor voluntad porque saben que tengo especial cuidado de su buen tratamiento y conservación y entederé en saber cómo los vecinos que los tienen encomendados se sirven dellos y el tratamiento que les hacen y todo lo demás que para la buena gobernación desta tierra y conservación de los naturales della es necesario, y a esta cabsa y para entender en otras cosas que tocan al servicio de Vra. Mag. y se podrían ofrecer en esta Gobernación y aun en toda la Nueva España; al Concejo e Justicia e Regidores desta cibdad y a los oficiales de Vra. Mag. les ha parecido cumplir a su Real servicio que por agora no haga absencia desta Gobernación y aún me dan a entender que si de mi voluntad no lo fago que me lo requerirán y lo enviarán por quexa a Vra. Mag. como ellos lo escriben y porque en mi quedada por agora sé que esta Gobernación recibe provecho y Vra. Mag. servicio, me ha parecido y aun casi forzado suspender mi partida hasta que Vra. Mag. me mande enviar licencia para que yo vaya a besar sus reales manos y a informarle de todo lo que en todo conviene y creo que de mi ida allá se seguirá tal fruto que V. M. se tenga por muy servido.

Yo he pensado muchas veces cómo en esta mar del Sur debe haber muchas islas y costas de tierra firme, de grandísimas riquezas y poblaciones y pues en el tiempo de reinado de Vra. Mag. se ha comenzado a descubrir, será Dios Nuestro Señor servido de que siempre se descubra más y más donde su Santo Nombre sea loado y la fe acrecentada y he mirado la mejor forma que para comenzarlo a hacer se debría tener y fallo que comenzarlo por la vía que desde la costa desta Nueva España e provincias della se comience es a muy gran riesgo

de vuestros súbditos e naturales e sin ningún buen fruto por las corrientes contrarias y grandes y por los vientos contrarios que en esta mar reinan para proseguir este descubrimiento e arar la mar como se ha visto por ispirencia así en tres veces quel Marqués del Valle ha enviado navíos a descubrir, que con las grandes corrientes han dado al través como por dos navíos que yo envié antes de mi partida, los cuales aunque partieron en muy buen tiempo y llevaban su derrota y rumbos bien acertados, no pudieron los unos ni los otros correr la mar adentro los vientos que se les mandó y forzados se volvieron atrás y los míos por las fuerzas de las corrientes aportaron a la parte del Perú a donde ellas guían y lo mismo me aconteció a mí con el armada que llevé que fué tal y tan bien marinada y pretechada cuanto a Vra. Mag. he escrito y habrá sabido y según los flacos navíos que en estas partes y costas se pueden hacer y los bastimentos que no son tan durables como los de Castilla y principalmente y sobre todo las vasijas del agua que en muy breve tiempo se envejecen de manera que al mejor tiempo hacen falta, no se pueden engolfar para en medio de la mar aguardar si en algún tiempo face tiempo para poder navegar a las partes donde pudiesen topar algo bueno y de allí saber lo demás desta mar del Sur y para tan gran hecho y tanto interese como del descubrimiento desta mar se espera, me parece que a los principios se había de aventurar de golpe mucho interese para que éste truxese otro muy mayor, haciéndose en esos reinos seis o siete naos gruesas, bien artilladas y enxarciadas y marinadas y con mucho bastimento y para muchos días en que viniesen hasta setecientos hombres en ellas y que estas con su Capitán viniesen por el estrecho de Magallanes hasta parar en alguna isla o tierra firme de la otra costa del especería que mejor dispusición tuviese en esta mar desta parte

del estrecho acá y que allí quedasen y enviasen a esta costa desta Nueva España e provincias, algunas de aquellas naos a hacer saber como estaban allí poblados y para en ellas que llevasen cantidad de caballos, pues para aquel tiempo los habrá en harta abundancia y otros dos mil hombres que para este efeto fuesen venidos a esta tierra, de donde también se llevarían algunos bastimentos de refresco v algunos navíos y con todo esto fuese a donde estuviesen las otras naos y de allí se concertasen de enviar a descubrir por diversos rumbos y vientos las islas o especería y maluco y buscar todo lo demás que en esta mar está por descubrir porque yendo y viniendo las naos no podrán dexar de topar todo lo que en esta mar está por descobrir; y con la nueva de lo que hallasen podría volver allí o a esta tierra; que según es larga la costa della, siempre que quisieran volver, lo podrán hacer, especialmente que por esta mar dentro en ella reinan los vientos sures y desta manera se podrá tomar muy de hecho esta empresa y sacar della tan buen fruto, cuanto la calidad dello lo requiere; y si Vra. Mag. fuere servido de mandar ente . . . (roto) en esto y lo que digo pareciere allá que va bien guiado y viere que mi persona es bastante para ocuparme en tal jornada, enviándome a mandar V. Mag. que yo vaya a esos reinos, iré y a mi costa porné setecientos hombres arcabuceros e ballesteros en la costa del especería pasado el estrecho y los sosterné allí hasta que desta tierra vayan dos mil hombres de caballo; pues, como digo, para entonces habrá abundancia de caballos y así mismo bastimentos de carne e bizcochos de la tierra y pez y alquitrán e xarcias y algunos navíos de los que en esta costa habrá y con toda esta gente se podrá conquistar y sostener todo lo que hay en la mar del Sur; y siendo V. M. servido de mandar que se hagan así envíeseme licencia para que yo vaya a esos reinos que como cosa que yo creo que tanto

cumple a vuestro Real servicio desde agora yo estoy aparejado para, en viendo el mandamiento de V. M., poner en obra mi partida y quedará también proveído lo que toca a esta Gobernación, que mi absencia no haga falta y así mismo dexaré muchas vacas e novillos e puercos en los puertos e costa desta gobernación de que se pueda hacer carnaje y pez e alquitrán y otras cosas para que en llegando aquí las naos que vinieren por la gente y caballos puedan cargar presto y con brevedad volverse a donde yo estuviere y porque como a V. M. escribo para el despacho del armada que llevé yo, quedé muy gastado y adebdado y aunque he pagado parte dello dinero que truxe, quedo debiendo dineros y podránme quedar agora en oro y en plata setenta mil ducados, los cuales querría sostener así juntos fasta ver lo que V. M. es servido que haga y mis acreedores podrán ser pagados del fruto de mis granjerías y de mi hacienda, en breve tiempo recibiendo cada año el tercio de las debdas, V. M. envíe a mandar que desta manera sean pagados porque, según los excesivos precios que me llevaron por lo que me dieron, reciben harta gracia y fidación en que desta manera sea la paga y así yo podré llevar a esos reinos los setenta mil ducados que digo para comenzarlos a gastar en lo que más necesario fuere para el despacho del armada que allá se ha de hacer; porque, siendo V. M. servido de encargarme esta empresa en proseguimiento y complimiento de lo que con V. M. yo contraté y conforme a ello yo me profiero de dentro de un año desde que se me entregaren las provisiones necesarias, salir dese reino e seguir mi viaje y espero darme tan buena maña, que en breve tiempo V. M. sea Señor de todo lo desta mar del Sur y comunicándose lo que se descubriere con esta tierra, será muy presto poblada toda, y suplico a V. M. mande proveer con brevedad lo que sobre esto fuere servido; porque si para este

descubrimiento no se guarda esta orden, hallo ser imposible ser bien guiado de otra ninguna y cualquier tiempo que se pase sin ponello en execución, es muy gran pérdida, según el gran provecho que desto se podrá seguir y espero facer en esto el más señalado servicio que de vasallo ningund Rey ni Señor ha recibido.

Y si V. M. me enviare licencia para que yo vaya a esos reinos, venga con ella otra para que pueda llevar conmigo seis vecinos de los desta tierra, para que sean Capitanes, porque los eligiré tales cuales son menester de ispirencia e de cuidado y envíe a mandar que por absencia no se les faga mudanza destos indios que en nombre de Vra. Mag. tienen encomendados, pues van a servir en esto. Entre tanto porque yo he sabido que han ido desta tierra a V. M. v a vuestro Real Consejo algunas cartas e informaciones de como por llevar bien proveída mi armada, saqué muchos vecinos desta cibdad y de las otras villas de su gobernación y que quedaron algunas despobladas, lo cual en la verdad es al revés de lo que pasa, porque V. Mag. sabrá que de los vecinos que tenían repartimientos en Gobernación, yo llevé diez dellos, y en lugar destos quedaron avecindados muchos que habían venido, y antes e después cargaron tantas gentes para pasar al Perú, que toda esta tierra es bastante a dalles de comer y cada día pasa tanta que estoy maravillado de no haberse despoblado la cibdad de México con toda aquella tierra y de la gente que sobra en esta se puebla e acabará de poblar la Villa de San Miguel que está junto al río de Lempa y se poblarán y conquistarán otras provincias cerca desta que fasta agora por ser lugares fragosos no han sido acabadas de conquistar ni han servido a dichas, con que todos tengan que comer, que según la mucha gente hay en el Perú y el poco remedio para tantos y la mucha necesidad de comida y poco oro y el gran trabajo

y riesgo de las vidas y de las haciendas que pasan los que allá van, lo cual se tiene por muy averiguado, muchos de los que vinieron aquí con intinción de pasar al Perú pueblan e poblarán de buena gana esta tierra que digo, pues no es para acabarse una tan noble cosa como es esta tierra, sino para comenzarla y aumentarla siempre y desta manera no se perderá tiempo en mi quedada y cuando V. M. sea servido que yo vaya a esos reinos, quedará esto muy en orden y como convenga al servicio de Vra. Mag. y conservación de esta tierra. Nuestro Señor, la Sacra, Cesárea, Católica Mag. de Vra. Real Persona guarde y su muy esclarecido Estado acreciente por muy largos tiempos. Desta cibdad de Santiago de la provincia de Guatimala, a doce días del mes de Mayo de DXXXV años.

D. V. Sa. C. Mag.

Su humill vasallo y siervo que sus muy reales pies y manos besa.

El Adelantado Pedro de Alvarado.

0-20-2

Relación de Pedro de Alvarado, acerca de sus capitulaciones con Diego de Almagro y Sebastián de Benalcázar

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

SEVILLA PATRONATO 28



..... (1) OBLO el primero pueblo del Pirú que fué Tangarara que es San Miguel y por otro nombre Piura, poblólo el Capitán Benalcázar y quedó en él por Teniente del

Marqués Pizarro y para quedar le ofrecieron todos los que pasaren adelante, partes de todo, como a los

⁽¹⁾ Documento cuyo principio ha desaparecido.

demás Capitanes y así se los ganó y así estando en el cargo tuvo noticia de la gran riqueza del Dorado y procuró hacer gente y se partió con ella y llegados a Riobamba tuvo noticia de españoles que habían entrado en la tierra por la vía de Puerto Viexo y así se detuvo algunos días para entender lo mexor y supo como era don Pedro de Alvarado con mucha gente y vistos los unos con los otros, pasaron muchas razones en que cada uno pretendía la tierra; y como el Capitán Benalcázar y Almagro tuviesen menos gente, usaron de un aviso que fué mandar a las puertas de los ranchos poner piedras de moler maíz y hacer pan y chicha y mandó matar muchas ovexas y carneros de la tierra; y como los contrarios viesen la abundancia de comida y servicio, se comenzaron a pasar a la parte del Capitán Benalcázar y visto esto por don Pedro de Alvarado, trató de conciertos y fué que le pagasen dos navíos y un galeón que dexaba del puerto y el gasto que había hecho con los soldados que traía, que se volvería a Guatimala de donde había salido; visto por los Capitanes Almagro y Benalcázar, lo tuvieron por muy bueno y así capitularon con él don Pedro de Alvarado, señalóse las personas que fuesen al Gobernador y que traerían la moneda, que creo fueron ochenta mil pesos y así señaló a Garci Holguín y a Diego de Mora los cuales traxeron recaudo y así se volvió a Guatimala, y porque no sabían en que pararían los negocios, pobló antes de esto el Capitán Benalcázar, un pueblo en Riobamba y hizo Alcaldes y Regidores, fueron Alcaldes Cristóbal de Ayala y fulano Varela; concluídos los negocios y ídose Alvarado, se despobló el pueblo que estaba poblado con aditamento.

Salió de allí el Capitán Benalcázar con toda la gente que le quedó, porque algunos fueron arriba con don Diego de Almagro y viniendo caminando el campo, llegó a Quito donde agora es el asiento y cibdad, hallóse allí una fuerza grande de las cavas

hechas a mano de los naturales, para defensa de los indios de guerra; y así por esto como por haber muchos tambos y casas en las cuales había mucha comida de todo género y mucho ganado de ovejas de la tierra y mucha ropa y muchas pallas indias ofrecidas al Sol que ellos.....(roto) poblar allí y así se pobló año de 1534, al cabo dél fueron Alcaldes Juan de Ampudia y Diego de Tapia y Regidores Francisco García de Tovar y Juan Díaz Hidalgo y otras personas; hecho esto comenzó hacer el apuntamiento de la tierra y acordó enviar gente adelante con un Capitán para ver y descubrir lo que había y señaló al Capitán Pedro de Añasco de Sevilla que fuese hasta donde decían los Quillasingas que es el valle de Atriz que es donde agora está poblada la cibdad de San Juan de Pasto; y los Quillasingas quiere decir oro en las narices y le aguardó allí el Pedro de Añasco con su gente desde a pocos días hizo mensajero al Capitán Benalcázar (1) (e lo que) dando cuenta de donde había llegado y de lo que le parecía de la tierra que era muy poblada y que tenía noticia de adelante ser tierra muy rica y muy poblada y para esto envió cinco soldados de a caballo y muy a la ligera y que pasasen de noche por las poblaciones; el uno era Alonso Lobón y el otro Garci Noble y el otro Francisco Hernández Raposo y otros dos; y llegados y dada noticia de todo y las cartas que traían, acordó el Benalcázar enviar más gente y así mandó apercibir al Capitán Ampudia Alcalde que era, se aprestase y fuese con más xente de pie y de caballo hasta do estaba el Pedro de Añasco con la que tenía y la tomase toda en sí y con la una y otra pasase adelante y así lo hizo y, junto toda, fué hasta el río grande Cali.

don. Diego de Almagro y vintendo caminando re

⁽¹⁾ Tachado en el original.

El Capitán Benalcázar después que repartió la tierra de Quito, quiso ir hasta Guayaquil y hacer más gente y así lo hizo y de a pocos días volvió con suma de soldados de pie y de caballo y acordó ir en demanda de los Capitanes y gente que había enviado; y así fué marchando unas por su rastro, otras fuera de él, descubriendo más poblaciones hasta que llegó al río grande Cali, y como fuese invierno y no se pudiese pasar el río, ordenó de hacer allí un barco para pasar y estando en esto el Ampudia y su gente que estaban seis leguas de allí en Arroyo Hondo que ahora es(roto) tuvieron nuevas de que había gente de españoles en el río grande y así envió Ampudia de noche nadadores que pasen el río y supiesen quien eran; y temiéndose no fuese gente estraña hizo poblar y pobló la villa de Ampudia y hizo Alcaldes a Francisco de Ciesa y a Solano de Quiñones; y sabido de los que envió como era el Capitán Benalcázar, vino a ver con ciertos soldados y vistos los unos con los otros y dada la obediencia a su Capitán Benalcázar, se acordó de que la mitad de la gente fuese descubriendo por de esta parte del río y la otra mitad por de la otra parte y que en viendo ahumadas era señal que diesen vuelta y se juntasen todos en la villa de Ampudia y así fué por de esta parte por Capitán Miguel Muñoz y de la otra el Capitán Benalcázar; y así llegó por de aquella parte hasta Anserma descubriendo y el Miguel Muñoz hasta Cartago; y visto las señales que habían quedado entre ellos, se volvió de allí, los unos y otros y llegados a la villa de Ampudia se despobló y se fué a poblar a Popayán dexando a Miguel Muñoz con gente para que volviese atrás a los gorones y poblase un pueblo, el cual lo hizo así; y no pudiéndose sustentar por ser la gente muy belicosa, se despobló y se vino a poblar a Cali donde agora está poblado el Capitán Benalcázar; llegó a Popayán y en ella pobló la cibdad que agora es y en

el mismo asiento, víspera de Pascua de Navidad, siendo Alcalde Francisco García de Tovar y Alonso Sánchez Mayte el año de treinta y ocho; y así poblaron y hecho su repartimiento o la mayor parte de él, acordó ir a dar cuenta de lo que quedaba hecho, al Marqués Pizarro y ido los de Popayán salieron centenar dexando recaudo en la cibdad y yendo por los Coconocos los soldados y Capitán caminando por las montañas y ciénegas desconocidas abrieron lo de Timaná y Neiva y para esto se votó y mandó y así vinieron con gran alboroto diciendo que era otro México y dello se dió luego noticia al Capitán Benalcázar el cual hizo mucha gente y volvió a poco y aviándose se fué para entrar en busca de El Dorado que entendió era aquel y así entró y descubriendo hasta Bogotá donde se topó con Don Francisco Ximénez de Quezada y allí le dió orden como poblase v se echó el río abaxo en una barca y fué a Castilla y traxo la Gobernación de Popayán y adelantado del Dorado.

ab roq obnaridusab Alvarado

asi fué por de ceta perte per Capitán Miguel Muñoz y de la otra el Capitan denalcazar, y asi llegó per de aquella parte hasta Anserma descubriendo y el Miguel Muñoz hasta Cartago; e visto las senales que habian quedade entre ellos se volvio de allí, los unos y elros y llegados a la cilicula Angueta se despobló y se tae a pobler a l'opeyan dexando a Miguel Muñoz con gente para que volviese atras a los gorones y poblese un pueblo el cual lo hizo as; y no pudiéndose sustentar por ser la gente muy pelicosa, se despoblo y se vino a poblar a Cali donde agora está poblado el Capitón Bensleñas; llegó a Popayán y en ella pobló la cibdad que agora es y en ella pobló la cibdad que agora es y en

1532.-- Niaje de Don

machetes y españoles que le lescian el camino en que

anduvimos pordidos en espacio de seis me

maridos y mujeres Es tierra caliente y enferma; de allí partimos con una guas en demanda de Quito; e yendo al cabo de seis o siete jornadas, se unió esta guia, a dende sin saber el camino, eutando el

Pedro de Alvarado al Perú (1)



L Adelantado don Pedro de Alvarado salió del puerto de la Posesión que es en Nicaragua con once navíos, y de allí fué en treinta y seis días a la bahía de los Caraques donde

desembarcó toda su gente que serían cerca de quinientos hombres, en que los doscientos y sesenta serían de caballo, esta tierra estaba en aquel tiempo rica y había en ella entre los indios y naturales que la tenían poblada, oro y esmeraldas, porque lo traían en las narices y en las orejas, y en otras partes de sus personas; estos indios andan desnudos e sus naturas de fuera sin cubrirlas con nada y son putos y lo tenían por costumbre unos con otros como

⁽¹⁾ Archivo General de Indias.—Sevilla.—Patronato Nº 28.
Título del manuscrito original.

maridos y mujeres. Es tierra caliente y enferma; de allí partimos con una guía en demanda de Quito, e yendo al cabo de seis o siete jornadas, se unió esta guía, a donde sin saber el camino, guiando el nacimiento del sol seguimos nuestra jornada atravesando por montes, el cual camino se abría machetes y españoles que le hacían el camino en que anduvimos perdidos en espacio de seis meses sin poder acertar. Como esta tierra está en cuatro grados cerca de la línea y es malsana la gente enfermó de un mal de modorra, en que en espacio de veinte días se murieron pasados de cienticincuenta hombres, ansí a cabo deste tiempo llegamos a Quito con mucha necesidad y falta de comida, a donde la hallamos muy abundosamente, había ido a esta tierra de Quito el Capitán Benalcázar habría dos meses, el cual siendo Teniente en Piura por el Marqués don Francisco Pizarro, él de su propio motuo sin mandárselo recogió la gente que digo que venía a Quito y se vino por parecerle a él que servía al Rey; y Almagro habría quince días que ni más ni menos había ido a esta provincia de Quito, con cierta gente, en demanda de Benalcázar. Por sospecha que dél se tenía de que en nombre de Su Majestad sin saber nada el Marqués quería hacer la jornada puesto que su intinción era buena; y ansí estando juntos el dicho Almagro y Benalcázar, y toda su gente, llegó el Adelantado don Pedro de Alvarado con toda la suya; donde, antes que se acercasen la una gente a la otra, se escribieron y trataron desconformidad; y puestos un tiro de ballesta la una gente de la otra, se vieron el Adelantado don Pedro de Alvarado y Almagro y se concertaron en esta manera, en que el Adelantado don Pedro de Alvarado le diese los navíos que tenía y ciertos negros e otras cosas e por ello e por los gastos que había hecho en la armada, le dieron cient mil castellanos y que la gente toda se quedase en la tierra como se quedó, y el Adelantado don Pedro de Alvarado se volviese a su gobernación de Guatimala. Concluído esto, don Diego de Almagro dexó a Benalcázar en las dichas provincias de Quito con toda la gente que con él se quiso quedar para conquistar e poblar aquella tierra y el Adelantado y Almagro se fueron a la provincia de Pachacama a donde hallaron al Marqués don Francisco Pizarro Gobernador que era de aquellos reinos por Su Majestad y le dieron los dichos cien mil castellanos al Adelantado don Pedro de Alvarado; y ansí recebidos, se embarcó e se fué con sus criados.

Acabado todo esto, el Marqués don Francisco Pizarro, queriendo entender en la población y buen gobierno de la tierra, envió por su mando y con sus provisiones de que fuese su Teniente y Gobernador y Capitán a la ciudad del Cuzco; y ansí le envió con toda la gente que con él quiso ir, que fué mucha y muy principal; y el Marqués pobló y fundó en este tiempo a la Ciudad de Los Reyes, la cual ciudad había antes poblado en el valle de Jauja; y por parecerle que estaría mejor del valle de Lima donde está fundada la ciudad de los Reyes, la pasó allí y luego se partió a fundar la ciudad de Trujillo y la fundó y pobló; estando en la ciudad de Trujillo, tuvo nueva en como un mensajero que se llamaba Cazalla había pasado a la ciudad del Cuzco con un traslado simple de una provisión en que Su Majestad hacía Gobernador a don Diego de Almagro, adelante de los límites del Marqués don Francisco Pizarro ducientas leguas y le nombraba en Nuevo Reino de Toledo. El Cuzco que estaba poblado por el Marqués don Francisco Pizarro y era Teniente de Hernando de Soto (v el Capitán Hernando Pizarro su hermano) v así como llegó el dicho Almagro al Cuzco con toda la gente que con él iba por virtud de la nueva que tuvo de que Su Majestad le hacía Gobernador, con tratos que tuvo con los Regidores quiso y trabajó que le recibiese por Gobernador por Su Majestad, no

queriendo usar de las provisiones de don Francisco Pizarro que él llevaba y opúsose contra esto Juan Pizarro su hermano del dicho Marqués, en que hubo cierta revuelta en la plaza, en que salieron de una parte y de otra gente de pie y de caballo armados; empero no hubo ningún muerto, en que Juan Pizarro se hizo fuerte en su casa donde se recogieron con él casi todos los vecinos de la Ciudad y todos los que más pudo y don Diego de Almagro tenía recaudo en su casa y tenía mucha gente y tenía por sí la Ciudad (desta manera esta), el Marqués don Francisco Pizarro que es de la ciudad de Trujillo envió a un Melchor o Diego Xaque a revocar las provisiones de don Diego de Almagro y hacía Teniente al dicho Soto y Capitán a Juan Pizarro su hermano, el cual mensajero llegó estando trabados en estas pasiones y desta manera que dicha tengo estuvo el dicho Juan Pizarro y don Diego de Almagro (y dos meses), hasta que llegó el dicho Marqués don Francisco Pizarro al Cuzco, que pudo ser dos meses, a donde el Marqués don Francisco Pizarro, aunque por justicia pudiera proceder contra Almagro, por la amistad antigua y también por no poner escándalo en la tierra, hizo llevar lo que había de medios en que se vinieron a concertar, de que el don Diego de Almagro fuese a las provincias de Chile, entre los cuales se hizo muy solemne y temeroso juramento al cual me remito y a las capitulaciones que entre ellos se hicieron, las cuales no me acuerdo. Salió don Diego de Almagro después desto del Cuzco, con más de trescientos y cincuenta hombres y hizo Marqués y él gastos de más de cient mil ducados para la dicha jornada, el Marqués se volvió a la ciudad de los Reyes y antes que de la dicha Ciudad partiese, envió su provisión al Capitán Alonso de Alvarado que estaba en la ciudad de Trujillo, para que hiciese gente y fuese a descubrir la tierra dentro. la cual (hasta entoces) no se sabía lo que había; el

dicho Capitán a su costa hizo ciento y cincuenta hombres en que gastó muchas sumas de dineros, porque en aquel tiempo valían los caballos a mil castellanos y a más, y con esta gente fué a la provincia de los Chachapoyos, la cual tierra es muy fragosa y la más gente della sin haberla más conocido subcesión al Inga, señor que fué de aquellos reinos.

En este tiempo, se alzó en el Cuzco Mango Inga Llopangue hijo de Goynacava, señor que había sido de aquelllos reinos y luego como se alzó, mató (mucho) algunos españoles que estaban seguros en sus pueblos y andaban seguros en la tierra, y juntó mucho número de indios y vino a poner cerco sobre la ciudad del Cuzco, donde estaba por Teniente de Gobernador Hernando Pizarro e por Capitán Juan Pizarro su hermano, ternían ciento y cincuenta hombres, diéronles muy cruda guerra y vino a término de que les ganaron la mitad de la Ciudad; pero ellos se tuvieron muy bien y Nuestro Señor les ayudó y siempre dió victoria; sabido por el Marqués don Francisco Pizarro el alzamiento del Inga e cerco del Cuzco, envió al Capitán Morvolejo con veinte y cinco de a caballo, la mayor parte dellos eran vecinos de la ciudad de los Reves, a socorrer a la dicha ciudad del Cuzco y en el camino les dieron guerra y mataron al dicho Capitán Morvovejo (sic) y mataron doce de los que con él venían y los demás escaparon huyendo y con mucho trabajo volvieron a la ciudad de los Reyes. Sabido por el Marqués y Gobernador don Francisco Pizarro por no enviar al Capitán Gonzalo de Tapia con sesenta y tantos de a caballo y algunos de a pie, a que socorriesen la dicha Ciudad y en el paso que se dice de Guáytara le mataron a él y a todos ellos, que ninguno escapó. Sabido por el Marqués, tornó a hacer más gente y envió al Capitán Diego Pizarro con cincuenta de a caballo y cuarenta de a pie y en el paso de Tarcos

le mataron a él y a todos ellos (los indios). Luego incontinenti envió al Capitán Gaete con diez y siete de a caballo para que alcanzasen al dicho Diego Pizarro y se juntasen con él; y, sabido lo sucedido por el dicho Gaete en el valle de Jauja, se detuvo algunos días allí donde se vinieron a él y le mataron a él y a todos los que con él estaban que no escapó sino un hermano suyo que se llamaba Cervantes. Soberbios los indios con tantas victorias, vinieron a poner cerco sobre la ciudad de Lima, como la tenían puesto sobre la ciudad del Cuzco a donde estaba el Marqués don Francisco Pizarro con cincuenta de a caballo y ciento de a pie. Visto por el dicho Marqués el gran peligro y trabajo de la tierra, envió a llamar al Capitán Alonso de Alvarado que andaba conquistando la provincia de los Chacha Pollas, rogándole que él viniese con toda su gente a le socorrer, porque después de Dios no tenía otra ayuda ni esperanza sino era en él (los indios). Vino mucha cantidad de indios sobre la ciudad de los Reyes, la pusieron en gran trabajo y necesidad; murieron en esta guerra muchos españoles y mataron los españoles mucha cantidad de indios. Fué Dios servido que no se acertase a matar entre ellos el Capitán General suyo, lo cual fué causa que se retirase a una tierra cuatro leguas de la dicha Ciudad. Llegadas las cartas a Alonso de Alvarado, a la provincia de los Chacha Pollas, luego como las vió, dexó su conquista e se partió para venir a la dicha ciudad de los Reyes, a donde, aunque tuvo algunos estorbos y reencuentros con los indios, no fueron parte para que dexase de llegar en salvamento y con victoria a la ciudad de los Reyes, a donde halló al Marqués don Francisco Pizarro y había ocho días se habían retirado.

the present and occurs of amount is given

Exposición que hace el Bisitador de la Audiencia, Licenciado Salazar de Billasante, sobre su obra realizada en la Ciudad, y Provincia de Quito (1)



Muy poderoso Señor

L Licenciado Salazar de Villasante vuestro Oidor en la Chancillería de Quito digo que siendo vuestro Gobernador y Visitador en la ciudad de San Francisco de Quito y su

partido, en la visita que hice yo, proveí muchas cosas en provecho de los indios y naturales y en descargo de vuestra Real conciencia y en utilidad

⁽¹⁾ Archivo General de Indias.—Sevilla.—Patronato Nº 28.

general de aquella provincia, para que se cumpliese y guardasen y durante el tiempo que yo estuve en aquella Provincia se guardó y después acá no se ha cumplido ni cumple, lo cual es en daño de los naturales y en deservicio de Vuestra Alteza, las cuales cosas que irán por sus capítulos, para que sobre cada uno Vuestra Alteza provea lo que conviene a su Real servicio y conciencia y bien de los naturales

y de aquella Provincia.

Primeramente, luego que empecé a visitar, hallé que estaban algunos indios poblados en la ciudad de Quito, entre los españoles y otros en diversas partes al derredor de la Ciudad y otros apartados della como a la cabeza; y otros casados e que no tenían casas a los cuales señalé dos sitios cerca de la dicha Ciudad y hice y poblé en el uno, un pueblo de seiscientas casas de indios casados que se llama Villasante y de la otra parte de Quito poblé otro pueblo de cuatrocientas casas de indios casados que se llama Velasco, los cuales están poblados por sus cuadras y calles a cordel con mejor orden que los pueblos de España y a cada pueblo les truxe agua en gran abundancia hasta las plazas allende de que el lugar de Villasante poblé junto al río Machángara y les hice casas de Cabildo y ordené que hubiese entre ellos Alcalde y Regidores y entrasen en su Cabildo para que aprendiesen la pulicía y les dejé empezadas a cada pueblo su iglesia para que en cada pueblo hubiese su Cura para que oyesen misa y recibiesen los Sacramentos y fuesen dotrinados, porque como antes estaban derramados no gozaban deste beneficio ni se podía tener cuenta con ellos si oían misa ni se confesaban y ni hacían lo uno ni lo otro; y después que yo dejé aquel gobierno y vesita se han quedado las dichas iglesias en el estado que yo las dejé sin se acabar y sin haber Curas que doctrinen a los indios y después acá el que gobierna la ciudad de Quito no les ha dejado

que usen el oficio de Alcaldes Pedáneos ni Regidores ni que entiendan en sus Cabildos, antes les han estorbado que usen de policía; cerca deste Capítulo convendrá proveer si Vuestra Alteza fuese servido que se dé provisión que las iglesias que dexé en comenzadas en los dichos pueblos se acaben y que el Obispo ponga en cada pueblo su Clérigo y Cura que les administre los Sacramentos y les dotrinen y para que les dejen usar los oficios de Alcalde y Regidores y hacer sus Cabildos y conozcan como Alcaldes pedaneos, entre ellos como hacen los Alcaldes de las aldeas de España porque así se

abezarán a ser políticos.

Item, después que los poblé y asenté en sus casas, les repartí a los dichos indios ciertas tierras que estaban junto a los pueblos, las cuales y la mayor parte dellas se pueden regar para que hiciesen huertas y pusiesen frutales de Castilla y sembrasen maíz para su mantenimiento; y después que yo dejé aquel oficio las Justicias y Gobernador de aquella Ciudad se lo han quitado y repartido entre los españoles sus amigos y aliados y criados y éstos lo tornan a vender a otros. Vuestra Alteza mande dar provisión para que las dichas tierras las dexen a los dichos indios y las personas a quien han sido dadas o al presente las tienen por cualquier título, se las restituyan con frutos y rentas.

Item, las casas que dejaron los indios para irse a poblar los dichos pueblos, pagándoles primero el edificio o dándoles licencia que se llevasen los materiales para hacer otras casas en los pueblos, las tomó la Ciudad para propios y ansí se ordenó porque no tienen diez pesos de propios; y ansí la Ciudad empezó a dar a censo algunos solares y el Licenciado Hernando de Santillán Presidente de Quito ha repartido las dichas casas a personas sus aliados y parciales dándoselo de gracia y ha quitado los propios a la Ciudad. Vuestra Alteza mande dar su

Cédula para que se tornen a quitar a las personas que se los dió y se queden para los dichos propios y los vuelvan con los censos que corrieran siendo dados

a otras personas a censo.

Item, teniendo la ciudad de Quito un Exido que se llama Añaquito que empieza desde la Ciudad que es común para pastar ganado caballar y vacuno y en el cual los indios echan todo el año sus cabalgaduras y bueyes de labor, el dicho Presidente a efecto de dar a sus parciales y aliados, sacó un gran pedazo de lo mejor del Ejido hacia lo más cerca de la Ciudad que vale más de cuatro mil pesos y los repartió a sus aliados y parciales, deudos y criados graciosamente siendo común Exido. Vuestra Alteza mande se torne a reducir a justo común conforme a

la ley de Toro.

Item, habiendo el Visorrey Conde de Nieva aumentado al Capitán Rodrigo de Salazar los tributos de su repartimiento de indios de Otavalo, más de mill y quinientos pesos, sin preceder visita de los indios, conforme a las Cédulas por Vuestra Alteza dadas, y después, habiendo ya en la visita de Quito mandado que aquel aumento no llevase el dicho Capitán, atento que los indios reclamaron y probaron la gran diminución de indios con las muertes después de la primera tacha hasta que yo diese noticia al dicho Visorrey y al Audiencia; y habiéndola dado y tornado a mandar el Visorrey y Audiencia que se guardase la baja que yo había hecho y no llevase más el aumento que el Visorrey había hecho al dicho Capitán y mandado por vista y revista el dicho Presidente por amistad que al principio empezó a tener con el dicho Capitán, mandó que los indios le acudiesen con el aumento que el dicho Visorrey le había hecho al dicho Capitán y ansí lo lleva con gran cargo de su conciencia y en daño notable de los indios, porque aún la primera tasa no pueden pagar, porque después della ha muerto más de la mitad. Vuestra Alteza

mande no cobre el dicho Capitán el dicho aumento y mande se visiten sus indios para que aún de la primera tasa sean desagraviados por la gran

mortandad que ha habido en ellos.

Item, luego que llegué a la ciudad de Quito fuí informado de religiosos y de otras personas el gran exceso que hasta entonces había entre los vecinos encomenderos de indios en servirse personalmente de sus indios y indias ansí en el servicio de su casa como en la guarda de sus ganados y labores sin se lo pagar ni aun darles de comer y había vecino que tenía en el servicio de su casa solamente veinte indias y otros tantos indios y los habían sacado de sus repartimientos por fuerza y los Caciques se los daban de miedo y algunos y algunas indias hallé que estaban veinte años había con los amos por fuerza y aunque se querían casar no se lo consentían y les amanazaban y les traían tan opresos y opresas como a esclavos y ansí visité todo el servicio y les quité el exceso y lo que no podían pagar y aun dar de comer, aunque tuvieran más rentas, y les dejé el servicio necesario y les mandé señalar salario y que les pagasen lo que hasta allí les habían servido y hice pagar servicio de veinte años y a los que se quisieron ir, ansí machos como hembras a sus pueblos y casarse, les di licencia y puse en su libertad y mandé que de allí adelante hubiese un libro del servicio de indios y indias y el que quisiese asentar, pareciese él y el amo y firmase en el libro y que a cabo del año tornasen a parecer ante la Justicia para ver la paga, porque desta manera todos serían pagados que hasta allí no lo fueron, y todo esto se guardó mientras yo fuí Justicia y visitador de aquella Provincia, y después acá no se guarda, antes se tornan a servir de sus indios y los sacan por fuerza de los repartimientos sin se lo pagar teniéndoles opresos que ni aun les dan de comer, sino que sus madres y padres y deudos se lo

traen de los pueblos de ocho a ocho días. Vuestra Alteza remedie esto y mande dar su Real carta para que se guarde lo que cerca desto dejé ordenado en la visita; y aunque yo no hiciera otro bien sino este en aquella Provincia, serví a Nuestro Señor y a Vuestra Majestad quitando esta opresión y servidumbre a vuestros vasallos.

Item, la misma orden que dí y tuve cerca de los del capítulo precedente en el servicio de indios y indias, la di en el servicio de las mestizas, porque aliende del número que tenían los encomenderos de indios y indias en su servicio, tenían a ocho y doce y diez y seis mestizas en sus casas y las tractaban como esclavas, trayéndoles desnudas y descalzas y en hábito de indias y no las daban salario ni de comer y era en esta forma, porque no entienda Vuestra Alteza que los que se servían dellas, las habían criado a su costa y en recompensa que era bien se sirviesen dellas; y es que como tenían las madres en sus casas, se envolvían con españoles, como no las dejaban casar con indios, porque decían que en casándose se las llevarían los maridos y en pariendo ellas se las criaban a sus pechos y mantenían de lo que a las madres les traían sus deudos y ya que estaban para trabajar se lo harían hacer los amos y ansí se quedaban en casa y siempre las madres indias mantenían a sí y a sus hijas mestizas y debajo desta mala color decían los encomenderos que ellos las habían criado sin haber gastado un maravedí con ellas y había muchas mestizas de veinte años que no solamente no les daban salario ni de comer como dicho tengo, más que andaban desnudas y descalzas y hechas pedazos con hábitos de indias, y se las tuvieran hasta la vejez muchas dellas, luego que llegué, se huyeron de casa de los amos y se vinieron a mi casa dando voces que las sacasen de allí que no comían ni vestían ni ganaban salario. Atento lo dicho, visité el servicio dellas y dí la misma orden

que en lo del servicio de indios y indias y mandé hacer otro libro que quedase en poder del Escribano de Cabildo y les señalé el salario que a cada una de allí adelante se les había de dar y proveí como fuesen bien pagadas y hice a los amos que les pagasen el servicio pasado desde que hubieron diez años adelante conforme a la ley, y a algunas casé con oficiales. Todo esto ha cesado después que yo salí y conamenazas y favores de las Justicias, Corregidor y Alcaldes, como todos son vecinos, han vuelto a su servicio las dichas mestizas y se las tendrán perpetuamente y el Presidente no lo remedia por dar contento a los vecinos y porque tiene ya allí casada una sobrina con un vecino, y se dice que una hija ha concertado casamiento con otro. Vuestra Alteza provea y mande dar su Real carta para que se guarde lo que cerca desto ordené en la dicha visita, que conviene al descargo de Vuestra Real conciencia.

Item, en la visita que hice en la ciudad de Quito y su provincia hice una información de lo que los indios de aquella provincia, antes que los españoles entrasen en aquel reino, solían dar a su Rey y a sus Caciques, para que conforme a lo que antiguamente solían dárseles, tasase lo que de presente habían de contributar y dar a sus Caciques, porque los Caciques les llevan tanto en reconocimiento del señorio y superioridad que no se puede sufrir, demás de lo que antiguamente solían pagar, la cual información envié al Audiencia de Lima, para que vista, lo tasasen y después, el Licenciado Castro alegó le parecía bien y nunca se ha proveído sobre ello, Vuestra Alteza mande que conforme aquella información se tase lo que en aquella Provincia ha de llevar cada Cacique sus indios subjetos y aun contribuír a los encomenderos y lo mismo se debía ordenar en general, sabido lo que antiguamente daban en cada Provincia al Inga y Caciques.

Item, proveí que ningún Cacique diese a su encomendero indios para guarda de sus ganados ni otra labor sino fuese con licencia de la Justicia y pareciendo ante ella porque hasta allí se hacía y ansí no les pagaban y si algo les daban, eran a los Caciques y se quedaban con ello. Y más proveí que a los mismos que servían, les hiciesen de allí adelante las pagas y que al encomendero no se le diese servicio de sus indios sino de otra encomienda, porque siendo sus mismos indios acaecerá mandarles la Justicia pagar y pagarselo delante della y después tornárselo a tomar el encomendero y con la subjeción y amenazas que les hacían, no se osaban tornar a quejar a las Justicias; todo esto se ha pervertido después que yo salí de aquel oficio. Vuestra Alteza mande dar provisión se guarde lo que cerca desto ordené.

Item, conforme a las tasas los indios que contribuían ropa, eran obligados a darla de cierta medida y los encomenderos se las hacían dar de mayor medida y eran defraudados en mucha cantidad y constándome en la visita, castigué a los encomenderos y desagravié a los indios, y después acá han tornado a lo primero y las Justicias no lo castigan. Vuestra Alteza dé su provisión para que en esto tenga el Audiencia particular cuenta porque se hace servicio a Dios en descargarles las conciencias.

Item, al tiempo que se hicieron las visitas de los indios de cada encomienda para que conforme al número de indios se hiciese la tasa de lo que cada pueblo había de contribuír al encomendero, había gran número de indios y ansí no se les hacía de mal pagar la tasa y después acá han venido en tan gran diminución con las muertes y con se salir que los repartimientos para servir a españoles y irse a las ciudades a deprender oficios que los indios que quedan están muy cargados y no tienen con que poder pagar; y yo entendí pasando por un pueblo

que se llama Copiz que agora veinte años era de trescientos indios y pagaban setecientos pesos de tributo y agora no hay veinte y pagan lo mismo, y yo dí dello noticia al Audiencia de Lima y se fueron conmigo dos indios a pedirles desagraviasen y nunca se hizo. Vuestra Alteza mande que generalmente se tornen a visitar y se desagravien, que cierto es gran lástima y importa mucho a Vuestra Real conciencia.

Y desde el desembarcadero a Riobamba se llevan las cargas en indios y desde Riobamba a Quito en carretas que son veinte y cinco leguas y las carretas dañan mucho el camino, las cuales son de españoles y las Justicias hacían a los indios comarcanos que cada año dos veces adobasen el camino a su costa no dañándole ellos y yo mandé que fuese a costa de los carreteros y ansí se ganó mientras yo goberné y después acá no se guarda porque las Justicias y Regidores tienen carretas. Vuestra Alteza mande dar provisión que se guarde lo que yo proveí en el aderezar este camino.

Item, en la dicha visita mandé que ningún encomendero viniese de ordinario con su casa y mujer y hijos en los pueblos de sus encomiendas, porque viniendo en ellos comían a costa de sus indios y les daban la comida y se servían dellos sin pagárselo; y a todo el pueblo traían ocupado en su servicio allende de que sus hijos y criados y negros y aun ellos ocupaban indias doncellas y adulteraban casadas. Después acá no se ha guardado sino que viven lo más del año en sus pueblos y se siguen los dichos inconvinientes y otros muchos. Vuestra Alteza mande dar su provisión que se guarde lo que cerca

desto dejé mandado en la visita.

Item, en la dicha visita mandé que los españoles no truxesen sus ganados vacunos dentro de una legua de los maizales de los indios porque se lo comían todo y desto hubo grandes quejas ante mí de indios; y más mandé que hallándolo en sus maizales, se lo pudiesen matar porque es grande la cantidad de ganado vacuno que allí hay que vale la vaca a dos pesos y la ternera a medio, y con esto todo el tiempo que allí goberné estuvieron muy guardados sus maizales, y después que salí de aquella Ciudad y dejé el oficio se les han hecho grandes daños a los indios en sus maizales y han tornado a traer el ganado entre ellos y les destruyen sin poder alcanzar justicia como es notorio, especialmente el ganado que se trae en un término que se llama Chillogallo y otro que se llama Umbicho a do hay grandes maizales de indios y todos se lo destruyen. Vuestra Alteza mande dar su provisión que se guarde lo que

cerca desto dejé mandado en la visita.

Item, los indios del Atacunga y Riobamba tienen una hierba que se llama cabuya que es como el cañamo de España de a do hacen sogas, cabestros y jáquimas y alpargates y cinchas y sueltas para pagar sus tributos y los españoles se lo cortan para sí y tratar con ello y enviar a vender a Panamá v les quitan a los indios el aprovechamiento de su propia hacienda y no tienen con que pagar sus tributos. Después que yo salí no se ha guardado, sino que todo se lo toman españoles y tratan en ello y lo peor es que a un Alcalde que puso Licenciado Santillán Presidente de Quito en el asiento de Riobamba le dió licencia que tratase en ello y del todo les ha quitado a los indios la hierba y la manda a guardar para sí y a ellos se la hace beneficiar y aun después de hecha llevar a cuestas la jarcia al embarcadero que son quince y veinte leguas y aún no se lo paga y cuando me venía y pasé por allí se me quejaron los indios y diciéndoles yo que se fuesen a quejar al Presidente, respondieron quél lo mandaba y que no se le osarían quejar que quería mucho al Alcalde Marchena. Vuestra Alteza mande que ninguno corte la dicha hierba si no fueren los indios ni traten en ello sino ellos, porque

de otra manera les destruyen y ansí lo dejé yo mandado y no se ha guardado después que yo salí del oficio.

Item, los encomenderos tienen tomadas a sus indios en sus pueblos las mejores tierras para sí las llanas y que se pueden regar y esto en gran cantidad y aún para quedarse ellos y sus hijos y descendientes con ellas por propiedad, tractan con sus Caciques que les den títulos de ventas que son fingidas, porque aunque verdaderamente les pagase algo no pueden los Caciques vender lo que es común a todos sus indios y los indios no tienen en que cultivar y lo que les dejan es en sierras y a do no puede entrar arado ni hay agua de riego y que la haya del cielo es todo peñas, yo empecé a hacer la visita cerca desto y envióme el Audiencia de Lima a llamar y tomar residencia y ansí no se remedió, esto es una cosa harto importante ansí a la utilidad de los indios por lo que tengo dicho, como porque, acabadas las vidas y sucesiones de los encomenderos se hallarán señores de tantas tierras que valgan más que muchos repartimientos y tendrán en cada pueblo más que Vuestra Alteza y mostrarán títulos de los Caciques antiguos y la posesión. Vuestra Alteza mande dar orden en esto pues tanto importa.

Item, yo empecé a querer abrir un camino desde la ciudad de Quito al puerto de Manta y allané la entrada hacia los indios que llaman de Carlos de Salazar fuera cosa bien de importancia porque por allí al puerto de Manta hay cuarenta leguas y se trujeran las mercaderías con facilidad y valieran más baratas y por do agora las traen hay ciento y diez leguas y de muy mal camino aliende que por do yo le quería abrir, es por medio de quince mil indios no conquistados que se llaman los Yumbos y es tierra de oro y exmeraldas y comida. Vuestra Alteza mande se abra este camino que será una de las mejores cosas que hay en el Pirú y será el puerto de

Manta el mejor y se aumentará la ciudad de Puerto Viejo que está junto a él y se quedarán allí los navíos sin pasar cincuenta leguas adelante con riesgo.

Item, al tiempo que llegué a Quito entendí por la visita que empecé a hacer como los encomenderos no querían cobrar sus tributos sino en oro y no en plata, y si lo cobraban en plata, era dándoles cierta refacción del oro que era de cada peso de plata un tomín más y eran gran robo y proveí que de allí adelante no se pagase sino en plata y lo mismo proveyó el Licenciado Santillán Presidente de Quito al principio, aunque después por dar contento a los encomenderos que estaba mal quisto, tornó a mandar que les pagasen en oro o en plata con su refacción. Vuestra Alteza mande que no se pague tal refacción que es mucho el interese y sus tasas no dicen que se pague en oro, sino habla por pesos y hase de entender en lo que menos dañe al deudor y se entiende con de plata y para ello se dé provisión.

Item, en la entrada que hizo Melchor Vasques Dávila en los Quixos, metió más de mil indios y indias doncellas y casadas que quitó a sus maridos y padres y se las entregaba a sus soldados dando a cada uno dos y tres indias so color que les sirviesen y a los vecinos les sacaba las criadas por fuerza para este efecto, por las cuales fuerzas muchos indios y indias se mataron en efecto antes de ir con los soldados y dejar sus padres y maridos, como está averiguado en la residencia que le tomé y yo tuve preso al dicho Melchor Vasques de Avila hasta que tornase a sacar las indias y indios que metió en los Quixos y dió a los soldados y le hice sacar algunos indios y indias, entregándoles a sus padres y maridos y con todo esto hoy en día hay gran cantidad que tienen los soldados por fuerza y a las mujeres tienen por amigas habiéndoselas quitado a sus padres y maridos y a los hombres les tienen en sus servicios como esclavos. Vuestra Alteza mande dar su

provisión para que entre un Juez en los Quixos y saque todos los indios y indias que metieron por fuerza y las vuelvan a su tierra poniéndoles en su libertad, en lo cual se hará a Nuestro Señor servicio

y a ellos gran bien.

Item, como los indios traían desde el desembarcadero las cargas a cuestas que es el más camino, en
llegado al asiento de Riobamba que empieza es
bueno hasta Quito, les tomaban las cargas los
carreteros y arrieros españoles por fuerza para ganar
ellos de allí adelante el acarreto por el buen camino,
y dellos se me quejaron los indios y ansí mandé que
de allí adelante no les quitasen las cargas quiriendo
los indios pasallas de allí adelante y ansí se guardó
y después acá se las quitan por (que más quieren
ellos) (1) llevarlas por el camino llano que por
el malo. Vuestra Alteza mande dar su provisión que
se guarde cerca desto lo susodicho que dejé ordenado.

Item, Vuestra Alteza mande se guarde y cumpla lo que mandé en la dicha visita en toda la provincia de Quito que fué que los indios no fuesen obligados a dar por los tambos que son las ventas, hierba y leña de valde ni la comida de un día de valde a los pasajeros, sino que se lo paguen porque ya no se guarda y es en desorden y daño de los indios y es la mayor impusición y más injusta y sin fundamento que tienen los indios y de lo que más se quejan.

Item, Vuestra Alteza mande que un defensor que el Presidente Santillán de Quito nombró de los indios con doscientos pesos de salario de Vuestra Real Caja, que jamás allí se vió, se quite, que más son robadores de indios que defensores y mande se quiten todos en general que vuestro Fiscal de cada Audiencia es el defensor y les den justicias rectas y cristianas.

⁽¹⁾ Tachado.

Item, Vuestra Alteza mande escrebir a los Obispos y Prelados que no consientan que los clérigos y frailes que están en doctrinas, envíen a llamar a las mujeres doncellas ni casadas a que vayan a la doctrina a sus casas y aposentos, sino que las doctrinen en las iglesias en público, porque de lo contrario se ha recrecido males y mal exemplo que diría yo hartos como lo averigué en la visita, que no son para escrebir aquí.

Ansí mismo que no consientan que los dichos clérigos ni frailes tengan ganados ni otras granjerías con los indios ni en los pueblos que dotrinan porque se enriquecen ellos y destruyen a los indios y si los indios no les sirven en sus granjerías y tractos, les dan mil azotes en achaque que no vienen a la dotrina y que no saben el Ave María, y con este miedo les sirven y tratan con ellos sin les pagar sus

trabajos.

Item, Vuestra Alteza tiene mandado que ningún monasterio ni iglesia tenga indios en encomienda y es ansí que la iglesia mayor de Quito tiene un pueblo de hasta cuarenta indios y se sirve dellos personalmente todo el año sin les pagar el trabajo y les impiden la labor de sus maizales con que han de dar de comer sus mujeres y hijos y son indios de todos los clérigos. Vuestra Majestad mande se pongan en cabeza de Vuestra Alteza porque serán mejor tractados y se cumpla lo que convenga.

Item, por Cédulas de Vuestra Alteza y Ordenanzas está proveído que los conquistadores en los repartimientos que se hiciesen de las tierras, tuviesen cada uno de a caballo una caballería y los peones una peonía porque quedasen tierras para los pobladores que de allí adelante viniesen y se les diese a cada uno lo necesario, dejando a los indios lo que hubiesen menester y es ansí como lo averigué en la visita que todos los más vecinos de Quito tienen no a una caballería, sino algunos quinientas

y mil fanegadas de tierras y el que menos tiene ciento, los cuales se han entrado en ellas y se las han dado en el Cabildo los unos a los otros y ni han dejado a los indios de aquel Asiento tierras en que labren, y las que les han dejado son estériles y en las sierras incultas ni hay para repartir entre los pobladores que cada día allí vienen a poblar y ansí como ellos son señores de las tierras, venden el trigo y cebada cómo quieren y cada día se irá más encareciendo lo cual barataría repartiéndose entre otros muchos que las han menester y labrarían entre los indios. Vuestra Alteza mande que dejádoles las necesarias se repartan las demás entre otros pobladores y indios y lo mismo mande se haga en todas las ciudades y poblaciones de españoles que hay en las Indias y entiendo que en ello se servirá Nuestro Señor y será buen gobierno.

Item, muchos indios vienen con pleitos a las Audiencias del Pirú, así en grado de apelación como en primera instancia y son más los pleitos que dellos hay que de españoles y muchas veces no son tan bien oídos y despachados como debían por los muchos negocios que ocurren, y teniendo Vuestra Alteza en cada Chancillería un Juez de indios como en Valladolid un Juez de Vizcaya, serían mejor oídos y despachados con brevedad; Vuestra Alteza provea en esto lo que sea servido o si nó haya una sala en cada Audiencia para sólo los pleitos de indios y certifico a Vuestra Alteza como Vuestro Oidor que allá soy, que conviene al descargo de Vuestra Real conciencia por lo dicho y otras más razones

que diría.

En todas las ciudades del Pirú hay Alcaldes Ordinarios aunque haya Corregidor y no se ha entendido el daño que es, porque como hacen Alcaldes a vecinos y encomenderos de indios, debajo del mando hacen cien mil extorsiones a sus indios y consienten que las hagan los otros encomenderos, porque todos tienen una causa, y porque otro año será el otro Alcalde y le consintirá a él; y para esto siendo yo Gobernador y visitador en Quito, mandé que ningunas causas de entre indios con sus encomenderos ni aun con otros españoles se tractasen ante los Alcaldes sino ante mí y ante las Justicias Mayores que sucediesen y lo mejor sería que no hubiese Alcaldes sino Corregidor sólo como en España. Vuestra Alteza lo debería proveer ansí o lo que sea servido.

Item, el Licenciado Hernando de Santillán Presidente de Quito puso un Alcalde Mayor en el partido de Riobamba con quinientos pesos de salario de vuestra caxa, cosa que jamás se acostumbró a dar, al cual proveyó más por su provecho, por le pagar el servicio que le hizo, viniendo con Presidente desde la Punta de Santa Elena a Quito y hospedalle en su casa, dándole y gastando con él y sus criados lo necesario, que no por el bien de los indios, antes es en daño y destruición dellos, porque les corta la cabuya de que ellos hacen soga y jarcia para pagar sus tributos y él granjea y tracta en ello quitándoles a ellos su hacienda y aprovechamiento y se sirve dellos haciéndoles que le hagan la jarcia y traigan leña y hierba para los caballos y mulas en que también tracta sin les pagar un maravedí y les hace otros mil malos tratamientos; y aunque los indios se han ido a quejar al Presidente, no lo remedia antes les llama de bellacos y dice que sirvan al dicho Alcalde que se llama Marchena, el cual es hijo de una mulata que se llama la Marchena que está vendiendo tripas a la puerta del arenal en Sevilla y aun se tiene por cosa muy pública y como tal se lo han dicho por baldón a él y él calla que fué acosado por justicia en Córdova y echado a galeras y se soltó dellas. Vuestra Alteza mande que el dicho Presidente quite aquel oficio al dicho Marchena y se vuelva los salarios de la caxa que ha

llevado y pague todo lo que es a cargo a los dichos indios, que es gran cantidad y que no ponga allí más Alcalde con salario ni sin él, que es pueblo de indios y roban a los indios.

Así mismo puso otro Alcalde en el asiento del Atacunga que fué a un platero, y otro puso en el asiento de Quiquizamba y otro en el de los Sichos y otro en el de Otavalo con salario de la caxa, y lo hizo por amistad que con los que puso tiene y servicios que procuraron hacerle para que les diese en que se aprovechen, el cual inventó estos oficios por aprovecharles porque jamás hubo tales oficios ni se dió el salario que les da de vuestra caxa, los cuales ansí mesmo tratan mal los indios y se sirven dellos y les toman todo lo que han menester para sus mujeres e hijos y tienen con ellos tratos y granjerías y les hacen mil vexaciones. Vuestra Alteza mande dar su Real carta para que luego se quiten estos oficios y vuelvan los salarios que han llevado de vuesta real caxa y a los indios paguen el servicio que les han hecho y lo que les han tomado de la comida que ha sido mucha y que no se pongan más

Alcaldes en los dichos pueblos de indios.

Item, el dicho Presidente de Quito Licenciado Hernando de Santillán puso otra Justicia en la isla de la Puná que es seis leguas de la ciudad de Santiago de Guayaquil y le intituló de Corregidor, siendo pueblos de indios y siendo de la jurisdición de la dicha Ciudad, a do hay Alcaldes Ordinarios y les señaló doscientos pesos cada un año de vuestra real caxa que jamás se dió; y otros ciento y más la comida a costa de los dichos indios aliende de lo cual el dicho Corregidor que puso que se llama Arauhuxo y es portugués y ha sido traído a la vergüenza por Justicia en la ciudad de Lima; y el mismo Presidente siendo Oidor en Lima, fué en la sentencia tras tractos y granjerías con los indios en sal y madera y en la chaquira de oro, haciendo compañía con ellos

por fuerza y sin poner el caudal ni trabajo y les ha hecho que le hagan una casa principal con altos y bajos a su costa. Vuestra Alteza remedie tan gran vexación y mande que luego se quite aquel hombre y vuelva todos los salarios que ha llevado a vuestra caxa y a los indios y la comida y les vuelva lo que les ha llevado de las compañías que con ellos ha tenido y los jornales de la caxa que le hicieron y les deje para ellos la casa; pues todos los materiales trujeron ellos a su costa sin le costar a él blanca y mande que de allí adelante no se ponga allí Justicia pues es jurisdición de Guayaquil y van y vienen a la Ciudad en dos horas en sus balsas a pedir justicia

y a vender lo que tienen en la isla.

Otrosí, el Licenciado Hernando de Santillán Presidente de Quito, por solamente dar contento a dos vecinos de la Ciudad de Puerto Viejo que tenían dos ventas en el puerto de Manta, seis leguas de la dicha Ciudad, mandó que la dicha Ciudad se pasase al dicho puerto con graves penas y todos los vecinos reclamaron y suplicaron, excepto los dos porque la dicha Ciudad está fundada a do al presente está desde que entraron los españoles en el Pirú y en el puerto no hay agua sino la llovediza y ésta no basta para el pueblo de indios que allí está ni para los navíos, después de lo cual tornó a mandar que se pasasen los que quisiesen y los que no se estuviesen, y quel dicho puerto se llamase la ciudad de Sant Pablo y es ansí que solos dos que se pasaron se han hecho Alcaldes y cuando allega allí algún navío que trae algunos pasajeros sin licencias, les persuaden que se queden allí y que les darán solares y aun como allí saltan que es el primer puerto del Perú, les encubren y no consienten a los maestres que les lleven y se les quedan allí los marineros y ansí después acá entre los moradores de la ciudad de Puerto Viejo hay más quistiones y muertes y heridas con el favor que el puerto les daba, huyéndose allí

aunque con cien requisitorias no les remiten, antes les favorecen y no castigan, demás de lo cual a do está la Ciudad nueva de San Pablo, hay pueblo de indios y los tractan mal los españoles que residen allí y mientras más residiesen, más daño haría a los indios sirviéndose dellos y tomándoles las comidas y mujeres y hijos. Vuestra Alteza remedie tan gran daño y mande que no haya tal Ciudad en el puerto de Manta; pues la principal que es la ciudad de Puerto Viejo está a seis leguas por los inconvinientes dichos y otros muchos más y se informen de los que de allá vienen.

Hernando Salazar

وبدعوبد

Marietta, la Generalita Ccuatoriana

Por Germán Arciniegas

LA OPERA COMIENZA ENTRE BASTIDORES

1857



L General don José Veintemilla era uno de los "burros buenos mozos" ecuatorianos que en los salones de Lima ostentaban mucho oro en el uniforme. Tenía 31 años. Era rico.

En el porte ostentaba algo de italiano: lo italiano lo llevaba en el apellido. Había estudiado en la Universidad de Quito; luego, era un burro ilustrado. A lo mejor, masón, carbonario. Iba a la Opera. Había

llegado a Lima una flamante compañía de ópera italiana. En la ciudad cortesana, de inevitables recuerdos virreinales, sólo se hablaba de Don Giovanni o sólo de Lucía de Lammermoor. Era la compañía de Ferreti, y a la voz más pura, la carne más fresca, la diva de los veinte años, que volvía locos a los jóvenes del Perú, se llamaba Marietta Marconi Ferreti. "Esta batalla me la gano yo", pensó el general ecuatoriano. Fue, en efecto, su gran batalla. La pobre Marietta no pudo resistir el despliegue militar que la asedió entre bastidores. El ataque fue de escuela militar y ópera viva. Marietta se lo dijo al General al final de la campaña: "Voy a ser madre". No quedaba, frente a los combatientes sino el escándalo, el rapto, y la fuga. También para esto hubo lujo de estrategia. Unos dicen que la niña nació en Callao, otros que a bordo del velero que los llevó a Guayaquil. En todo caso, matrimonio y criatura se legitimaron, y en la partida de nacimiento figuró la niña Marietta Veintemilla como Dios manda, y como le exigía la etiqueta de las viejas familias, de la familia ecuatoriana del General don José Veintemilla. Marietta, la hija del amor precipitado, oyó unas canciones de cuna que hubieran arrancado tormentas de aplausos en el teatro de Lima, pero que fueron, para ella solita, cantos secretos de ternura. La diva italiana, en esa América brava que empieza en Guayaquil, espantada entonces por el murciélago de García Moreno, meciendo la cuna cantaba para la niña, cantaba para ella misma, cantaba para las dos Mariettas.

Cuando llegaron a Quito, cuatro años más tarde, los formidables Veintemilla hicieron también su ópera. Quiso la familia —cuenta Enrique Garcés— "que la presentación de la esposa del General José tuviese el fausto de las casas de los hidalgos. . . Vendieron la hacienda de los Batanas. . . y la fiesta tuvo contornos de galantería y esplendor tales, que en la

crónica hablada de las viejas damas todavía se recuerda en su forma de cuento. . . Luz de millares de antorchas. . . ¡El rococó se habrá iniciado!".

A poco, muere la diva. Marietta sólo tiene cinco años. El magnifico general don José se va para Guayaquil a mejorar su viudez, a dar pábulo a su exhuberante glotonería de aventuras amorosas. Era muy liberal. Cinco años más tarde, la niña Marietta supo en Quito que su padre había muerto. ¿Cómo? La novela se contaba en secreto. La ópera seguia. La política estaba al rojo vivo. García Moreno dominaba. Desterró al hermano del General, don José Veintemilla, al tío Ignacio. Cuando Marietta escriba sus memorias, lo hará con ese fuego que prendió entonces en las casas liberales, donde el anticlericalismo estuvo a la altura de las reacciones de García Moreno. Dirá Marietta: "Gabriel García Moreno se destaca en la vida política del Ecuador como una eminencia asentada entre el fango de la hipocresía, y bañando su cúspide con los resplandores del genio. Mezcla absurda de Catón y de Calígula; extraño injerto de las virtudes romanas con las prostituciones helénicas: amante ciego de la civilización en negro concubinato con la barbarie, todo eso es el hombre que se levantó en su patria, lanzando un reto a la humanidad entera, suspensa aun entre la admiración al patriota y el odio justificado hacia el verdugo. . ." Marietta no nació con agua en la boca. Nació para hablar en ese tono de melodrama y ópera. García Moreno, desterrando a Ignacio Veintemilla, arrebató a la niña que se educaba en el Colegio de los Sagrados Corazones, al tío que ya la guería más que su padre. Don Ignacio era un ambicioso descontrolado; pero Marietta lo amaba. Lo veía como a un genio. Y veía como a otro genio, que ella hinchó para ponerlo a la altura de su odio a García Moreno.

Componía música. Cantaba. Con sus canciones hacían coros las demás niñas en el patio. Cosas de la

sangre italiana, que no se pierden. Tocaba el piano. Desde entonces, vieron que era bella. Como la gente de Quito es de ojos oscuros y pelo negro, y Marietta era rubia, y de pupilas intensamente azules; primero dijeron que era un ángel; luego, la compararon, para bien y para mal, con las reinas. "Se cree la reina destronada de Francia. . ."

DON IGNACIO DE LA CUCHILLA

Con un poco de optimismo, decía Montalvo que a García Moreno su pluma lo mató. El dictador salió de este mundo a machetazos. Aunque el procedimiento fuera brutal, y le mejoró las cuentas en el balance histórico al dictador, pensaron los liberales que el doctor Antonio Borrero podría llegando a la presidencia, abolir la carta negra, la constitución del déspota asesinado, y poner al Ecuador al orden del siglo. A dar ese paso no se atrevió Borrero. El desencanto fue universal. Los liberales se prepararon para conspirar. Quienes habían regresado con ilusiones del destierro —como Montalvo, Eloy Alfaro, o Veintemilla—, pronto se encontraron en plano de revolución. Marietta Veintemilla tenía entonces 18 años, y era una llama al viento, su juicio sobre Borrero tiene la violencia natural de todas sus memorias: "El tránsfuga liberal no arrojó como Sixto V las muletas, sino que sintiéndose mezquino de espíritu para poner en práctica sus ideas, buscó el apoyo, en la altura, de los que antes combatieran con aullidos de lobo a la distancia. ¡Qué muletas conservadoras tan dignas de un paralítico del alma como Borrero!" Desde Guayaquil, Ignacio Veintemilla pensó: Esta batalla es la mía. En Guayaquil él había sido general de la plaza y tenía prestigio militar. Se resignaron los liberales a que él fuera Presidente para sustituir a Borrero. Se ganó la partida, e Ignacio Veintemilla entró a Quito aclamado por el pueblo, proclamándose Capitán General. Marietta, la sobrina,

pasó a ser la estrella de palacio.

Recuerdos de su madre. Memorias de la ópera. El palacio iba a ser su escenario. Qué bailes más deliciosos, qué aventuras. El médico Castillo, que le atendió una fractura de la pierna, se enamoró perdido de Marietta. El tío, dicen las malas lenguas, lo hizo flagelar. El salón de Marietta era el rincón de la música, el canto, la poesía. Ahí estaban, con los ingenios de Quito, los de Colombia —Julio Arboleda—, los del Perú —Germán Leguía—. Se improvisaba. Domingo de Vivero le dijo:

Esos brillantes, bien mío, que adornan tu faz hermosa. . .

leb noisulite Y otro concluyó: al mode sionalizana

Son dos gotas de rocío en el cáliz de una rosa. . .

Ignacio Veintemilla no inspiraba los mismos versos. Llegado al poder, fue tan cruel como García Moreno, sin el genio del déspota clarical. Montalvo se encolerizó más contra Veintemilla que contra García Moreno. De Veintemilla lo esperaba todo; de García Moreno, nada. A Veintemilla, se creían autorizados los vencedores a pedirle a nombre del liberalismo. El otro no fue sino la declarada voluntad de poner al Ecuador bajo el imperio de los jesuítas. Desencanto, Veintemilla asaltó el tesoro, negó la libertad de prensa, mantuvo esa terrible tradición del látigo que dejó García Moreno como herencia de una crueldad medieval. Decía Montalvo: "Un tirano, pase: se le puede sufrir quince años. Pero, ¿un malhechor? ¿Un salteador tan bajo, un asesino tan

infame? . . . " "Ignacio Veintemilla no ha sido ni será jamás tirano: la mengua de su cerebro es tal,

que no va gran trecho de él a un bruto. . ."

No era tan bruto. Más que bruto era sensual, ambicioso. García Moreno había sentado el principio de que desde la presidencia podía ejercerse un poder absoluto, y esto pasó de un bando al otro. Si Veintemilla aprobó una constitución liberal, mandó como un tirano. Veintemilla se atrevió a remachar grillos a Eloy Alfaro. Montalvo escribió: "Matar a un hombre de nota y de esperanza, en las barbas de la Nación. . .; matarlo a fuego lento; comérselo vivo por los pies. Y esto llamándose liberal y regenerador, es burla cuya amargura nos ahoga el alma a los que, amando la libertad verdaderamente, amamos a nuestros semejantes". Montalvo bautizó al tirano Ignacio de la Cuchilla.

Marietta no veía estas cosas. Amaba el poder tanto como Ignacio de la Cuchilla, y, además, tenía por él una admiración fanática. Ignacio, el "Jefe Supremo", como se decía, formó su Constituyente en Ambato, se hizo reelegir, o elegir presidente constitucional, y cuando tocaba al fin de su período, preparó un cuartelazo para proclamarse dictador. Todo parecía marchar de acuerdo con el plan. Veintemilla salió para Guayaquil. El Ministro de Guerra, General Vernaza, prepararía la proclamación con las tropas, y lo demás no era sino cantar el himno nacional. Pero Vernaza pensó que si él daba el cuartelazo, era imbécil darlo para don Ignacio y no para sí propio.

26 de Marzo de 1882. Marietta, esa noche, oyó crecer la yerba. Donde nadie miraba, ella, tranquila, estaba con los ojos abiertos. Las doce, la una de la mañana, las tres. El General Vernaza fue moviendo toda la tropa hacia la Plaza. Los Ministros nada sabían. A los oficiales que no estaban en el intríngulis, Vernaza les decía: "Son órdenes secretas; el ejército debe ser el primero, antes que el pueblo, en proclamar

dictador a Veintemilla". No había luna, pero el cielo estaba diáfano, salpullido de estrellas. Enviaban, escribió Marietta, un brillo fosforescente, ¡luciérnagas del espacio! Desde la ventana, ella miraba los faroles de luz mortecina, y aguardaba. Cuando ya vió a toda la tropa formada, bajó, vestida de blanco, de ira y de seguridad. Dijo a los soldados de la guardia que quedaran en sus puestos. Sólo dejó que dos la siguieran. Los soldados la vieron, con su vestido blanco, acercarse como un fantasma. Vernaza tembló. Era el Ministro de Guerra. Empezó a correr la voz por la tropa ¡La Niña! ¡La señorita! Cuando estuvo cerca de los soldados, les dijo: "Vengo a prevenirles que Vernaza es un traidor: todo esto es una indigna farsa". Los soldados bailándoles aún el sueño sobre la frente, despertaron, se pusieron firmes, abrieron tamaños ojos, aguzaron esos oídos finos de indios que saben oír. Comenzó a teñir la aurora, anticipándose a dar un poco de luz a la escena. Marietta se enfrentó al General Vernaza: "¿-Con qué orden ha hecho usted salir el ejército?" La voz de Marietta vibraba como un látigo. El Ministro de Guerra murmuró: "Son ordenes secretas". Marietta: "—¡Mentira: es usted un falsario!" Y volviéndose a la tropa "-¡Viva el General Veintemilla!" Hubiera podido decir "¡Viva el Diablo!", y los soldados le habrían respondido lo mismo, con la risa deliciosa que provocan las cosquillas de la dicha y la muralla. "¡Viva el General Veintemilla", respondió el coro. El grito rebotó en los cuatro costados de la plaza. Se volvió Marietta al palacio, gritándole a la tropa con voz de capitana: "Ya vuelvo: ¡no vacilen!"

Los áulicos habían despertado, corrido. Ya estaban todos en el palacio. Consejo de Ministros. Lo preside Marietta. Que venga Vernaza, dicen todos a una. Pero se miran entre ellos, y responden apocados: "—; Y quién lo trae?" El primer Ministro, es decir, Marietta, responde: "—Yo". Les leyó en la frente lo

que pensaban los bobos, y les dijo: "No se preocupen:

Voy sola". Y sola salió, los dejó lelos.

¡Mi niña! ¡Mi jefa! ¡Mi generalita! gritaban las tropas al verla pasar. Los taconcitos golpeaban sobre las piedras más provocativos que espuelas. Marietta a Vernaza: "Si usted no es un traidor y proclama a Veintemilla, vaya al palacio a reunirse con gobierno, donde se le espera. "-No puedo: gobierno me ha despreciado". Escribe Marietta: "No pude entonces reprimir un movimiento de indignación y tomándole del brazo, le sacudió con fuerza a tiempo que le decía: Ya descubriremos la verdad, en presencia de aquellos a quienes usted calumnia... El ministro no podía nada. Cualquier orden dada

contra mí, habríale costado la vida".

Vuelve Marietta al palacio. Es un diablo con su traje blanco, los ojos azules que en la noche brotaran chispas, el pelo rubio con oros de victoria. Camina segura entre dos miedos. Deja temblando un miedo en la plaza y va a enfrentarse al miedo que tiembla en el palacio. Los soldados se sienten, con ella, firmes. ¡Que viva el diablo!, dicen en el fondo de su alegría apenas abrochada. "El designado hallábase perplejo". Vacilaciones. Habla el primer ministro, es decir, Marietta: "-Aquí, dentro, que se ordene cuanto se quiera: nada se hará hasta que aclare el día". El General Vernaza se dirigió a San Francisco. El jefe del ejército, es decir, Marietta, dijo: "-Vaya a donde quiera Vernaza, yo respondo por el ejército: Nadie se mueva de aquí".

Aclaró. En la sala del palacio, ministros, oficiales, Vernaza que ha llegado, al fin, está explicándose a voces. Entra Marietta. Avanza hasta donde está Vernaza. Le entierran sus miradas azules, (los cuchillos). El Ministro dobla la cabeza, se apaga. Marietta: "-Y osa todavía hablar!" Lo degradó. Afuera se oyó el grito de la tropa: "Viva la

generalita!

QUE VIVA LA MAYASQUERA!

El presidente, jefe supremo, dictador Ignacio de Veintemilla bailaba y se emborrachaba en Guayaquil. En Quito, Marietta, la generalita, gobernaba. Habían pasado, sin embargo, meses desde que Marietta le madrugó al ministro de guerra y pudo organizar la proclamación del tío Ignacio como dictador. La proclamación se hizo con muchos estandartes de los artesanos y vivas de la tropa electrizada por un general con faldas. Ahora, los artículos tremendos de Montalvo, las acciones legendarias de Eloy Alfaro, se abrían camino, y era poco menos que imposible para Marietta mantener desde Quito a una dictadura que iba derrumbándose. Vino el 3 de Enero de 1883. Marietta tendría que enfrentarse a los ejércitos regulares que asesinaban a la capital. ¿Ganaría la niña Marietta a 3 cuerpos de soldados capitaneados por hombres veteranos y aguerridos? Marietta había quedado viuda unos meses antes, de un matrimonio que fue fugaz y no dejó huella en su apellido. Nunca más volvió a firmarse Marietta de Lepierre. Fue Marietta de Veintemilla, y nada más, Marietta la generalita. El muerto hubo de contentarse con dos meses de dramático encierro de la viuda. Cuando volvió al palacio la encontraron más hermosa, más belicosa, más provocativa que nunca.

Marietta vió venir la batalla. Su cuerpo de espionaje no fallaba. Pero tenía fe invencible en sus viriles decisiones. Parecía a esas viragos del Renacimiento que defendían sus fortalezas vomitando palabras de plomo hirviente sobre los sitiadores desde unos balcones que abrían para desafiar lo imposible. ¡La guerra es para las mujeres! ¡Viva Marietta la generalita! El pobre designado, señor Salvador, le decía a Marietta: "—Estamos perdidos: ¿qué vamos a hacer?" Y Marietta: "—Mande usted el batallón 14

contra los rebeldes". Salvador: "-¿Y la capital?" Marietta: "-Nosotros sabremos defenderla". Triunfó Marietta. Marietta, que leía historias de las reinas de Europa, decía: "Puede parecer extraño a cualquiera esa solidaridad de mando con una mujer, solidaridad tanto más rara en una república donde no es permitido el acceso al poder, como en las monarquías, al elemento femenino. Pero si se reflexiona en la actitud asumida por mí en los momentos más críticos, como hija de Veintemilla, nada ofrece de particular el concierto de los encargados transitoriamente del poder, con quien consideraban, en ausencia del dictador, su personero". Marietta tenía razón. Los soldados, que interpretan estas cosas con crudeza, la acariciaban con ojos glotones, y decían: ¡Ahora si tenemos quien mande en los ejércitos!

Pero los triunfos que podían obtener las tropas de Veintemilla tenían que ser efímeros. En Quero hubo un desastre. El designado Salvador decidió desguarnecer a Quito y salir con ministros y cuerpos diplomáticos a dar la batalla fuera de la ciudad. El plan era capitular. "Yo no lo conocía, pero lo adiviné -escribe Marietta-, y contra la orden de Salvador dí otra, con la que hice quedar en la ciudad la mitad del ejército". El problema nacional era persuadir a Marietta. Pero, ¿había nacido el valiente que tomara a su cargo esa misión? No llegaron los sitiadores a la puerta de la ciudad. El coronel Gálvez, con bandera blanca, avanzó a proponer la rendición. Al pasar frente a los soldados, quisieron matarlo. Marietta se colocó entre Gálvez y las bocas de fuego. Le salvó la vida. Presentó Gálvez, en palacio, el pliego de la rendición. Marietta lo leyó blanca de ira. Esto no merece sino el desprecio. Tomó la pluma para rechazar la propuesta. . . y "me detuve como herida por repentina luz. El nombre de una mujer, me dije, puede llevar el ridículo a donde no debe ir sino la convicción de nuestra fuerza". Llamó a los

comandantes para que ellos firmaran la respuesta. Sumisos, firmaron

Comenzó la lucha dentro de la ciudad. Las tropas de Marietta, atrincheradas en el colegio de los jesuítas, disparaban desde los tejados. Para defender el palacio, Marietta ordena que la columna de ametralladoras desfile para combatir en guerrillas a quienes vienen por las faldas del Panecillo. Los soldados decían: "Es más valiente que nosotros la Generalita".

Disponía Marietta, por todo, de tres cañones. Con uno preparó la defensa del palacio; con ótro, la de la plaza principal, y con el tercero, el cuartel de artillería. Se peleó hasta que un aguacero torrencial determinó una tregua. Cuando apareció de nuevo el sol, los franciscanos habían ayudado a los atacantes para hacerse a la torre de San Francisco y los soldados de Tulcán, los más valientes entre los de Marietta, emprendieron la retirada cargando a los heridos. Tras la torre de San Francisco cayó la de San Agustín, que se convirtió en otro castillo de luces vomitando plomo sobre los sitiados. Marietta subió a la azotea del palacio. Le hicieron una descarga cerrada; pero sólo alcanzó a cubrirla de la tierra de los muros desconchados. Se sacudió. Clavó los ojos para ver claro que eran los enemigos los que estaban en San Agustín. No cabía duda: tenían en los sombreros la cinta azul. El joven Valdez, gran tirador, perdió su tiempo: no pudo hacer blanco en Marietta. Cayó la noche. Otra vez, una tregua "La victoria se ocultó indecisa entre las forzada. sombras".

La tropa estaba cansada. Los soldados aprovecharon las licencias de la guerra para emborracharse. El cerco en torno al palacio fue estrechándose. Marietta decidió salir del palacio y reconocer el campo, cruzar la plaza. A veces se abría una puerta, pasaba un rayo de luz y caía una descarga. La generalita caminaba segura entre relámpagos de muerte. Ponía el oído en las puertas y no oía sino palabrotas, amenazas, roncas voces de borrachos. Todo iba perdiéndose. Descubrió en una bocacalle uno de los tres cañones abandonados. Procedió a salvar el cañón. A recoger la munición. Ella misma arrastraba cañones. El ruido atraía las balas. De pronto, un fogonazo iluminaba sus ojos azules de ángel diabólico. La llamaron esa noche la mayasquera.

A los soldados de Tulcán, en donde está la montaña de Mayasquera, les decían por burla los mayasqueros. La palabra tomó sentido heroico esa noche, y la generalita quedó convertida en la mayasquera.;Viva la Mayasquera!;Viva la generalita!;Pum, pum! Silbaban las balas, detonaban los fulminantes. Marietta daba las órdenes, iba del palacio al cuartel, del cuartel al convento, siempre con el revólver cargado en la mano. Llevaba el traje pasado por las balas: si salió sin un rasguño fue milagro. Al amanecer, cayó el palacio. Marietta estaba en el convento de los jesuítas. Quiso, con las ametralladoras, avanzar a la reconquista del palacio. Imposible. Los soldados en derrota se precipitaban al convento.

Cuando hicieron a Marietta prisionera no lloró de pena, sino de ira. No sintió dolor: rabia. No pidió compasión: se le saltaba el orgullo del alma a las miradas de acero. Sólo tuvo una caricia para una sola cosa: las cachas del revólver. Cayó Marietta y cayó el gobierno. Ignacio Veintemilla estaba en Guayaquil.

LA MAYASQUERA EN LA CARCEL

Confesémoslo: no hay nada más bravo que una mujer brava. Marietta escribió en sus memorias, al registrar la derrota de su gobierno. "En aquella alborada quedé convencida. . . de que no en todos los sucesos humanos tiene la debilidad femenina la peor parte. Sin las vacilaciones de algunos hombres hubiérase visto quizá, en la capital del Ecuador, el digno desenlace del drama del 10 de enero, para el que no habría faltado tampoco a una mujer la suficiente energía". La primera reacción de Marietta fue contra los jesuítas. La tropa se había refugiado en su convento, y ellos la pusieron en manos de los vencedores. Dijo Marietta: "Los mansos corderos sirvieron, pues, la mejor presa a los lobos".

En seguida le tocó su turno a Marietta. La condujeron a la Casa Municipal, mientras le preparaban una celda en la cárcel. La Casa Municipal ya tenía tradición de Cárcel para personajes ilustres, y los conservadores la encontraban decente. Escribió ella: "Parecía una tumba ese rincón aislado. Nuestro lecho reducíase a las revueltas baldosas del pavimento. Una vela de sebo, colocada en el hueco de un ladrillo, completaba el mobiliario de esa mansión lóbrega y desaseada como la conciencia de nuestros carceleros". Marietta se creía una María Antonieta. Hasta había cierta coincidencia en los nombres. Cuando pudo leer—era una lectora infatigable—, leyó MIS PRISIONES, de Silvio Pellico.

La ropa que tenía estaba sucia de lodo, ya seco. Sudada. Encomendó a Dolores Jaramillo para que le trajera un traje limpio. Dolores regresó acompañada por el jefe de la guardia, Antonio Vega, del Batallón Sagrado, que creyó discreto requisar el bulto y cerciorarse de que entre las faldas limpias no vinieran armas. Marietta le tiró a la cara una de las faldas, gritándole: "He aquí algo más digno de ser llevado por usted". Al cambiarse de ropa, descubrió las huellas del combate. La túnica de paño negro había sido atravesada por las balas. "Honda fue mi impresión al notar sobre la tela el caprichoso paso de los proyectiles. . "

Se ordenó una ronda para ver si Marietta tenía armas. El mismo Antonio Vega recibió el encargo de practicarla. Marietta, como una gatica brava, se puso con Vega a la propia empresa de hurgar los trapos. ¡Busque acá! ¡Busque allá! —le ordenaba ella misma, y le sacudía los trapos en la cara. . ¡Ah, las amarguras que pasó ese día el pobre Antonio Vega! Nada encontró ¡Ni unas tijeras, ni una aguja! Cuando salió, Marietta soltó una carcajada de triunfo, le llamó de un grito: "—Venga Vega!" Lo hizo volver. Y jugando entre sus manos con un revólver cargado, le dijo: "Aquí lo tiene, ¡no sea tonto! ¡No se mueran de miedo!"

Lo que atormentó más a Marietta en la prisión fue el sistema de dar las voces de alerta los centinelas. A veces llegaban a veinte, y cada cuarto de hora, en la noche, se pasaban la voz: ¡Centinela, alerta, uno! Respondía el otro: ¡Centinela, alerta: dos! Y así, hasta veinte. ¡Bonita almohada para conciliar el sueño! La comida la revolvían con las bayonetas. Marietta se redujo a comer sólo fruta. Una noche entró borracho el coronel Mejía, con su pelotón, calabozo. "¡Desenvainen las espadas!", gritó. Blandiendo la suya, preguntó: "-¿Dónde está la prisionera?" Marietta miró indiferente al cieloraso, sin responder. "-¡Levántese usted! ¡Levántese le digo!"— ordena el coronel. Marietta siguió indiferente, como buscando en el aire una mosca. De repente se levantó, y le gritó: "-¡Salga Usted, miserable!" El coronel salió espantado.

Pasaron a Marietta a la policía. Las páginas que escribe ella sobre tormentos que se daban en el cuartel, sobre el trapiche, son de una crudeza escalofriante. Marietta seguramente le da vueltas a sus historias, pasa por alto las atrocidades de don Ignacio de la Cuchilla, oscurece —hasta dejarlos hechos de hollín— los retratos de sus verdugos. Pero como escritora hace un libro estupendo de energía,

de claridad, de intensidad dramática, y de sobriedad. Mata con tres palabras. Ocho meses de cárcel, después de siete años de palacio, de algo sirven a un buen escritor.

La gente fue inclinándose en favor de Marietta. Llegaron a llevarle serenatas a la cárcel. Además, Ignacio Veintemilla acabó por ser vencido en Guayaquil, y salió desterrado para Lima. Marietta había enfermado. La liberaron. "¡El aire delgado y puro que por primera vez respirábamos! . . . La luna extendía por la ciudad desierta sus resplandores pálidos. Torres, edificios, lejanas montañas ofreciéronse a mi vista confundidos por vaporosa neblina. . . "Cuando salió desterrada para Lima era una heroína. Seguía creyéndose una reina destronada. Se sentía todavía bella, y lo era. Todavía joven, y lo era. Y la libertad le daba un deseo de acercarse a la naturaleza.

Le encontraba un gusto nuevo al aire libre, a la noche clara, al agua cristalina. Todo hacía de ella una mujer nueva, con un espíritu fresco. Mira las aguas del río Cristal, y escribe: "La corriente del agua que allí se desliza es de la mayor transparencia imaginable. Quebrándose entre las guijas, afecta mil caprichosos juegos de luz, y las burbujas que se levantan brillan de tal manera que reproducen todas las combinaciones del iris. . . Su espuma es de pedrería, tornando el blanco vulgar de las aguas en alboroto por chispas de diamantes y rubíes. . . "

Al salir de Guayaquil, devolvió al oficial de policía que quiso detenerla con dos palabras que fueron como dos latigazos, y una carcajada de ira, de befa, de alegría, de odio, de dicha, de burla, de mujer. . . "—¡No sea imbécil: aquí en el barco estoy en tierra extranjera: no me puede tocar!" Sacudiendo al aire la cabeza rubia, se fue, mar adentro, a la ciudad en donde tuvieron sus amores José Veintemilla y Marietta Marconi.

DESDE EL DESTIERRO, ZARPAZOS

Hay pedazos del Ecuador en donde la naturaleza está tan bien vestida, tan finamente estilizada, que parecen rincones de Italia. Hay en Toscana valles y colinas, árboles y flores que, viéndolos, hacen decir: ¡Parece Ambato! Semejanzas de los países volcánicos... Cuando se envenenó al Arzobispo de Quito, la escena fue del Renacimiento. Se le envenenó con estricnina, en la Catedral, en la Misa Mayor, el Viernes Santo, cuando estaban asistiendo al oficio el Presidente de la República, sus Ministros, los Canónigos. El veneno se puso en las vinajeras. El Arzobispo consumió el vino, y a las pocas horas moría. Todo esto ocurrió dentro de la presidencia de Ignacio Veintemilla.

Hubo dos teorías oficiales del crimen. La teoría de los de Veintemilla fue la de que el envenenamiento era obra del loco Andrade. El loco Andrade era un canónigo, hombre de grandes pasiones, que pocos días antes había sido enjuiciado por cierto escandaloso asunto de faldas que le mereció reprimenda eclesiástica. El había comprado entonces buena dosis de estrictinina en una botica, y ayudado el Viernes Santo a los oficios. También se publicó una hoja anónima enjuiciando, cosas de la época, a los jesuítas. La teoría de los conservadores trasladó el crimen a Veintemilla. En el libro de Antonio Flores Jijón, escrito para replicar a las memorias de Marietta Veintemilla, se pregunta: "¿Cuál fue la mano impía que emponzoñó la sangre de Nuestro Señor en el día y en los oficios más augustos de nuestra religión?" Y se responde: "Lo dicen los autos, lo dice la opinión pública". Y reproduce en seguida una serie de documentos que pintan las vehemencia de aquellas luchas. La pastoral del Obispo de Riobamba, por ejemplo, da la tónica: "Qué pruebas, qué indicios qué sospechas siguiera pudieron dar aliento a la procaz

calumnia contra tan santos e inmaculados sacerdotes?

(Habla el Obispo de la hoja contra los jesuítas). Nada, absolutamente nada que no sea el prurito insano de calumniar, que es el alma y la vida del liberalismo impío, cuyos adeptos son, como dijo el Salmista, sepulcros destapados de donde emanan las calumnias, la detracción y la mentira: gargantas abiertas como las de las bestias feroces para devorar todo cuanto llega a caer en sus voraces fauces; lenguas desatadas, sin freno, empleadas perpetuamente en urdir engaños. . ."

Marietta, desterrada en Lima, moviéndose delante de este telón de fondo, se creía una liberal, y respondía como lo hubiera hecho Lucrecia Borgia. Para ella la lucha estaba planteada entre las supersticiones y un estado fuerte que a la fuerza las abatiera. En los pueblos atrasados, decía, sigue "repitiéndose la lucha histórica del elemento viril, fuerte, casi brutal, pero que lleva en sí los gérmenes del poderío y la grandeza nacional, contra la hipocresía, el dogma y las ambiciones políticas disfrazadas de religión. . Al poder teocrático del Ecuador, es decir a la astucia, no se le ha opuesto con mediano éxito sino la fuerza. . . "

Una de las páginas horrendas en la presidencia de Veintemilla fue la flagelación de Miguel Valverde, escritor y periodista. Para reducirlo a pocas líneas, he aquí lo que dice Alfredo Pareja Diezcanseco: "Cuatro soldados le maniataron y desnudaron. Sobre la cabeza, a horcajadas, un sayón de uniforme impedíale todo movimiento. Otro dábale en las espaldas con el látigo, mientras un médico, gordo y abotagado por el alcohol, tomaba el pulso a la víctima, no se le fuera a morir, y hacía señas con sus ojillos malignos indicando que aún podía soportar más castigo. Cuarenta semanas quedó Valverde sepultado en un inmundo calabozo. . ."

Marietta, en sus memorias: "Valverde era uno de esos miserables esgrimidores de la pluma que no faltan en ningún país, como no faltan los esgrimidores de cuchillo, o asesinos de paga condicional. .. Escritor rampante, dió a sus escritos contra Veintemilla la única amenidad de que pedía servirse en obsequio de los que le pagaban: el insulto. .. Valverde recibió de orden de Veintemilla unos cuantos azotes. ¿Por qué silenciar un hecho que nada tuvo de criminal tratándose de hombres más venenosos que cierta clase de reptiles? . . . El látigo que hiere las inmundas carnes del libelista, del asesino cobarde, pagado para matar lo que más vale en la vida, es un látigo muy digno de respeto, por mucho que hablen y juren contra él ciertos hipócritas".

Antecedentes a la página copiada del libro de Marietta sólo pueden hallarse en las palabras con que le respondió García Moreno al General que le censuró por haber matado a latigazos a un héroe de la Independencia. Dijo el General a García Moreno: "si eso es cierto, yo quemaré mi uniforme de General". Y García Moreno: "—Claro que es cierto, y puede usted irle pidiendo leña al gobernador para la hoguera en que debe quemar su uniforme".

Son llamas de una Edad Media que iluminaron entonces las luchas del Ecuador. Marietta es uno de los grandes panfletistas del siglo XIX. Es una de las grandes amorosas. Es una llamarada en donde dos sangres italianas se juntaron para darle resplandores de gran teatro al palacio de Quito. Rubén Darío la encontraba bella, ilustre, brillante, batalladora... Otro más rejugado, le decía: "Escriba usted, Marietta, se lo aconsejo. . . pero apártese de la política militante, que la política es una hoguera en la que quien no se quema se tuesta. No me gusta ver sus alas de mariposa gentil en vecindad con el humo caliente de las llamas. . . Con afecto de viejo, besa la linda mano de usted. . . Ricardo Palma". Cuando se entrevistó Marietta con Eloy Alfaro en Quito, don Eloy dijo al salir a un amigo: "¡Qué hembra, capitán, y yo estar tan viejo!" ab observicio

Regresó Marietta a Quito, años después. Le devolvieron la casa. Abrió su salón. Leía furiosamente. Se tornó positivista. Espiritista, más tarde. En su hacienda de "Tajamar", en Pomasqui, hacía el gran señor y rajadiablos de la región, y un pintor pintó su torso desnudo para una María Magdalena. En la casa de la hacienda tenía un gran piano, y una cámara oscura para evocar espíritus.

En Quito dictó en la Universidad la más erudita conferencia sobre el positivismo y otros embelecos, como cualquier dómine de la academia. De su piano en "Tajamar" escribió: "En él se encierra algo más que la armonía: guarda silenciosamente las lágrimas de mi corazón. Es el tesoro más preciado que adorna mi salón con lúgubre elegancia; porque es negro, negro como los pensamientos que inspiran sus lúgubres acordes; negro como un inmenso cuervo que se levanta en medio de la estancia para apagar los suaves resplandores que se desprenden de los objetos de arte. . ."

¡Cosas de la Generalita! Era la brava mujer del siglo XIX que todavía en 1907 rondaba, fusil al hombro, los contornos de su casona en Pomasqui, y escribía un ensayo sobre Madame Rolland. Tenía algo de García Moreno y algo de Juan Montalvo, pero era ante todo una mujer, y fue la sobrina de don Ignacio de la Cuchilla, que a no ser por esa sobrina suya y por las Catilinarias ocuparía un lugar mucho más estrecho en la historia del Ecuador. (1)

CUCU

don Elow dijo si salir a un ameros "tané bembra

⁽¹⁾ Estudio, tomado del Diario "El Comercio", de Quito.

SUMARIO

Pá	S.
Nuestro Cabildo	I
Cubillos Achurra al entregar el busto de Gabriela Mistral	1
Respuesta del Sr. Alcalde Dr. Carlos Andrade Marín, en la entrega del busto	5
Discurso del Excmo. Sr. Embajador de Chile, al Condecorar al Sr. Alcalde de Quito, Dr. Carlos Andrade Marín	9
Respuesta del Sr. Alcalde Dr. Andrade Marín, luego de la Condecoración	12
Discurso del Sr. Vicepresidente del I. Concejo, Dr. José José María Urbina	16
El Municipio en América durante la asistencia de España.	30
Las formas europeas en la arquitectura americana.—Por J. Gabriel Navarro	119
"Francisco Pizarro en la Conquista del Perú".—Por Jorge A. Garcés G	144
Relación de Pedro de Alvarado sobre sus Capitulaciones con Sebastián de Benalcázar y Diego de Almagro	159
Relación de Pedro Alvarado, acerca de sus capitulaciones con Diego de Almagro y Sebastián de Benalcázar	176
1532.—Viaje de Don Pedro de Alvarado al Perú	181
Exposición que hace el Visitador de la Audiencia, Licenciado Salazar de Villasante, sobre su obra en la Ciudad, y Provincia de Quito	187
Marietta, la Generalita Ecuatoriana.—Por Germán	206

Si Ud. conserva manuscritos inéditos de valor histórico, hágalos conocer por medio de las páginas de "MUSEO HISTORICO".

Si Ud. los obsequia al Museo de Historia de la Ciudad, hará obra de verdadero patriotismo y constará en la nómina de sus benefactores.

El pasado es el maestro del porvenir.

Pueblo sin Historia es pueblo anónimo.

Para todo lo relacionado con este Boletín y Publicaciones Históricas del Concejo Capitalino, diríjase al Director del Museo de Arte e Historia de la Ciudad de Quito,

Señor Jorge A. Garcés G. QUITO—ECUADOR

Apartado Postal Núm. 3054